



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILUSTRE  
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2024.**

**Señores asistentes:**

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**

D<sup>ª</sup>. Carmen Flores Jiménez IU.

**Concejales**

D<sup>ª</sup>. Francisca Herrador Cosano IU.

D. Manuel Olmo Prieto IU.

D<sup>ª</sup>. Josefa Avilés Luque IU.

D. Antonio Maestre Ballesteros IU.

D<sup>ª</sup>. María del Carmen Zurera Maestre IU.

D<sup>ª</sup>. María Ángeles Zurera Trillo IU.

D. José Fontiveros Jiménez IU.

D. Antonio Cabello Romero IU.

D. Juan Antonio Maestre García IU.

D. Mateo Urbano Cosano PSOE.

D. Esther Ruiz Córdoba PSOE.

D. Antonio Prieto Reina PSOE.

D. José María Garrido Romero PP.

D<sup>ª</sup>. Ascensión Pérez Paniagua PP.

D. Antonio Zurera López UPOA.

D<sup>ª</sup>. M.<sup>a</sup>. del Carmen Cejas Bogas UPOA.

**Interventor de Fondos**

D. José María Sánchez Fernández

**Secretaría General**

D<sup>ª</sup>. Isabel María Alcántara Jiménez

**ORDEN DEL DÍA**

**PARTE RESOLUTIVA**

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 25/04/2024 (GEX 2024/9637).
- 2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía n.º 1598/2024 a 2079/2024 (GEX 2024/9637).
- 3.- Aprobación, si procede, de la Modificación de Crédito por Suplemento de Crédito n.º 1/2024 (GEX 2024/8913).
- 4.- Aprobación, si procede, de la Modificación de Crédito por Crédito Extraordinario n.º 2/2024 (GEX 2024/9210).
- 5.- Aprobación y continuación, si procede, del procedimiento al reparo formulado por la Intervención Municipal a las facturas pendientes de 2023 presentadas en 2024 (GEX 2024/9517).
- 6.- Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2024 (GEX 2024/9517).

7.- Fijación de la fecha de celebración de la Feria Real (2024/9377).

8.- Propuesta de fijación de fiestas locales 2025 (2024/8518).

9.- Propuesta de fijación de fiestas escolares para el curso 2024/2025 (GEX 2024/9529).

10.- Ratificación del Decreto de Alcaldía n.º 1860/2024, de 12 de junio, sobre aprobación del

proyecto de obra PFEA/2024: Construcción de Nuevo Acerado en la Avda. de Puente Genil. Fase 1 (01/2024), (GEX 2024/6586).

11.- Ratificación del Decreto de Alcaldía n.º 1892, de 13 de junio, sobre aprobación del proyecto de obra PFEA/2024: Demolición Depósito de Bombeo y Adecuación Espacio Público (03/2024), (GEX 2024/7210).

12.- Ratificación del Decreto de Alcaldía n.º 2031/2024, de 18 de junio, sobre aprobación del proyecto de obra PFEA/2024: Arreglos Varios en Vías Públicas (02/2024), (GEX 2024/7206).

13.- Ratificación del Decreto de Alcaldía n.º 2034, de 19 de junio, sobre aprobación del proyecto de obra PFEA/2024: Reparación y Mejora en Caminos Varios (EE 01/2024), (GEX 2024/8846).

14.- Ratificación del Decreto de Alcaldía n.º 2036, de 19 de junio, sobre aprobación del proyecto de obra PFEA/2024: Adecuación Parque Huerta Zurera. Parcela Central (04/2024), (GEX 2024/8847).

15.- Dictamen-Moción instando al Congreso de los Diputados y al Ministerio de Hacienda a acelerar la tramitación del proyecto de ley que permitirá a los ayuntamientos percibir el incremento de la Participación en los Ingresos del Estado (PIE), presentada por el Grupo Municipal de IU (2024/7415).

16.- Dictamen-Moción para la dignificación de la situación laboral de los agentes que forman parte de la plantilla de la Policía Local de Aguilar de la Frontera, presentada por los grupos municipales del PSOE, PP y UPOA (GEX 2024/9570).

17.- Dictamen-Moción de reconocimiento y agradecimiento, y solicitud de mención honorífica a la empresa local ADL de Ayuda a Domicilio, presentada por el Grupo Municipal del PSOE (GEX 2024/9568).

18.- Propuesta-Moción por el apoyo a los servicios públicos en el Sistema Sanitario Andaluz, presentada por el Grupo Municipal del PSOE (GEX 2024/9669).

## **CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

19.- Mociones.

20.- Ruegos y preguntas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, D<sup>a</sup>. Carmen Flores Jiménez para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en el margen se indican, con el Sr. Interventor de Fondos, D. José M.<sup>a</sup> Sánchez Fernández, y asistidos de la Secretaria General de esta Corporación, D<sup>a</sup>. Isabel María Alcántara Jiménez que da fe de la sesión.

Acto seguido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declaró abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25/04/2024 (GEX 2024/9637).**

No planteándose dudas acerca del contenido del acta, ésta fue aprobada por diecisiete (17) votos a favor de los miembros asistentes, es decir diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PP y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA. **UNANIMIDAD.**

**2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N.º 1598/2024 A 2079/2024 (GEX 2024/9637).**

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía n.º 1598/2024 a 2079/2024, dándose sus miembros por enterados.

**3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO N.º 1/2024 (GEX 2024/8913).**

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura abreviada y debida cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, sobre la propuesta, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

**“PROPUESTA DE ALCALDÍA  
(GEX 8913/2024)**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y dado que mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, se va a financiar la presente modificación.

Considerando que se emitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación y su justificación.

Considerando la Secretaria de la Corporación emite informe jurídico, en materia procedimental, sobre la modificación propuesta.

Considerando el Informe de Evaluación de Estabilidad Presupuestaria e Informe de Intervención sobre el Expediente.

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone a la Comisión Informativa General:

**PROPUESTA**

**PRIMERO.** Dictaminar favorablemente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2024 del Presupuesto en vigor en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado mediante

anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

### Suplemento de Aplicaciones de Gastos.

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
3321/221.00	ENERGIA ELECTRICA	3.000,00
3360/639.05	INTERVENCION Y ARREGLOS EN EL YACIMIENTO DEL CASTILLO	25.600,00
3380/226.15	FESTEJOS Y VERBENAS POPULARES	20.000,00
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>48.600,00</b>

En cuanto a los Recursos necesarios para financiar el expediente, en base al artículo 37 del Real Decreto 500/90, se corresponden con bajas en las aplicaciones de gastos siguientes:

### Bajas o Anulaciones en Aplicaciones de Gastos.

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	48.600,00
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>48.600,00</b>

**SEGUNDO.** Una vez dictaminado favorablemente por la Comisión, se propone la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera ( Córdoba).

**TERCERO.** Una vez aprobado por el Pleno exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

ALCALDESA:

Bien, se presenta este suplemento de crédito con los siguientes asuntos. Uno es para energía eléctrica, que hace parte de un suplemento de 3.000 euros. Otro, intervención y arreglo en el yacimiento del castillo, 25.600 euros. Y otro para festejos y verbenas populares, 20.000 euros. En total, 48.600 euros. Bien. Esto es que se hace con suplemento de crédito y lo planteamos para poder seguir con el trabajo previsto en esta área y con estas cuestiones que se han presentado. ¿Algo que decir?.

PORTAVOZ UPOA:

Sí. Bueno, primero, 148.600 euros que se detraen o se dan base en la partida de la contratación, por decirlo de alguna forma, del servicio de limpieza diaria. Quiero aprovechar para decir que en nuestro proyecto, al respecto a la limpieza diaria, como lo hemos manifestado en María

Gachán, también hay la municipalización de este servicio. Nosotros creamos los servicios públicos. Si este servicio estuviera municipalizado, podríamos destinar hasta 48.600 euros, que supuestamente sobran, esto es una teoría, a la creación de una bolsa de trabajo para personas con un 23% o más de incapacidad y, por tanto, a la creación de empleo para las personas que tanto lo necesitan y que tan difícil tienen el acceso al mercado laboral. Bien. Bien. Bien. Bien. Bien. Bien. Bien. Bien. Bien. Bien. Bien. Bien. Bien. Bien. Muy bien. Bien. Bien. La partida general ha aumentado un 83,18% desde la aprobación de los presupuestos municipales en el año 2014, pasando de 81.800 euros a 150.000 euros. Ahora vamos a llegar a 170.000 euros. ¿Podrían decirnos qué partida presupuestaria ha aumentado en este porcentaje y con tal cantidad de dinero en cuanto a políticas sociales como estaba gobernando en el año 2024? Al final, decidir en qué gastamos o no el dinero a los aguilarenses es una responsabilidad de todos los que tenemos representación en este ayuntamiento y también a una acción de prioridades. Está clara cuál es la regulación municipal.

ALCALDESA:

Muchas gracias. ¿PP, por favor?.

PORTAVOZ PP:

Sí. Buenos días a todos. En este reconocimiento extrajudicial de crédito, puesto que, de nuevo, sigue aumentando la partida de festejos en otros 20.000 euros. Este aumento lo consideramos, queremos saber en qué se va a meter, ya que hemos subido la partida de presupuesto municipal en el año 2024 casi el doble. Y lo que queremos es hacer un recordatorio de que tenemos bastantes fiestas y ferias queremos que se potencien y no crear nuevas fiestas. Aparte nuestro grupo municipal pensamos que en vez de gastar tanto dinero en fiestas queremos potenciar el tema de trabajo ¿en que parte se va a gastar el dinero?.

ALCALDESA: ¿Partido Socialista?.

PORTAVOZ PSOE:

Desde el grupo municipal socialista vamos a votar favorablemente pero si es cierto lo que ha dicho los portavoces anteriormente algunos tenemos que poner sobre la mesa y no se trata de que estemos de acuerdo que tienen que subir la partida de energía eléctrica y la intervención del castillo como bien nos explicó la comisión informativa va destinada al sostenimiento de una parte de la muralla como bien es cierto nosotros lo que queremos es que el castillo se siga poniendo en valor porque de eso renace el turismo en Aguilar.

Por otro lado los veintemil euros de festejos no sabemos el destino si bien cierto es que esta todo muy caro cuando se contrata algo en la feria pero si es verdad que estemos en cientosetentamil euros que tampoco hemos visto mucha partida en este presupuesto.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, esta propuesta quedó aprobada por quince (15) votos a favor de los miembros asistentes, es decir, diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA; y dos (2) abstenciones de los Concejales/as del Grupo Político Municipal PP.

#### **4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO N.º 2/2024 (GEX 2024/9210).**

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura abreviada y debida cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, sobre la propuesta, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

#### **“PROPUESTA DE ALCALDÍA (GEX 9210/2024)**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es inexistente, y dado que se dispone de remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que se emitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación y su justificación.

Considerando la Secretaria de la Corporación emite informe jurídico, en materia procedimental, sobre la modificación propuesta.

Considerando el Informe de Evaluación de Estabilidad Presupuestaria e Informe de Intervención sobre el Expediente.

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone a la Comisión Informativa General:

#### **PROPUESTA**

**PRIMERO.** Dictaminar favorablemente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2024 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Altas en Aplicaciones de Gastos.**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
2411/619.60	PROY. PFEA 2024- ACERADO ROTONDA AVDA. CTRA PUENTE GENIL	98.900,00
2411/619.61	PROY. PFEA 2024- ADEC- REPARACIONES VARIAS URBANIZACIONES	108.700,00
2411/619.62	PROY. PFEA 2024-DEMOLICIÓN DEPOSITO BOMBEO	21.100,00
2411/619.63	PROY. PFEA 2024- ADEC- PARQUE HUERTA FASE 3	59.800,00
2411/919.64	PROY. PFEA 2024- CAMINOS VARIOS	30.100,00
2312/790.03	SUBVENCION EL MUNDO Y AFRICA TRABAJAN 2024	300,00
3380/639.06	REMODELACION PORTADA RECINTO FERIAL	16.500,00
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>335.400,00</b>

En cuanto a los Recursos necesarios para financiar el expediente, en base al artículo 37 del Real Decreto 500/90, se corresponden con bajas en las aplicaciones de gastos siguientes:

**Bajas o Anulaciones en Aplicaciones de Gastos.**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
1320/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	168.000,00
1320/121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	167.400,00
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>335.400,00</b>

**SEGUNDO.** Una vez dictaminado favorablemente por la Comisión, se propone la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera ( Córdoba).

**TERCERO.** Una vez aprobado por el Pleno exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

ALCALDESA:

¿Algo que decir?.

PORTAVOZ UPOA:

Muchas gracias. Desde el Grupo Municipal de UPOA, votamos en contra de la modificación de crédito por dos razones. Porqué es algo que se pretende financiar, que fundamentalmente son las obras PROFEA del 2024, como ya lo advertimos, señora alcaldesa, en la última comisión informativa. Este Grupo Municipal no tenía conocimiento de esta obra y, por tanto, no hemos tenido tampoco la oportunidad de poder aportar ideas respecto a las obras que, desde nuestro punto de vista, son urgentes y necesarias. Lo habéis decidido unilateralmente desde el Gobierno Municipal, sin informar al resto de los grupos municipales que nos tenemos que enterar de cuáles son las obras PROFEA del 2024 a través de una modificación de crédito para sus financiaciones. Es decir, el señor concejal de Obras se acercó a la comisión informativa, eso es verdad, y explicó por encima en qué consisten hasta ahora. No lo consideramos suficiente porque entendemos que se han saltado, ustedes bastantes pasos previos respecto a la relación que debe existir entre ustedes y los Grupos Municipales de la oposición. Hay que añadir que se nos hace llegar el proyecto de esta obra el martes, dos días antes de este pleno municipal. Como usted entenderá, señora alcaldesa, ni este portavoz ni su compañera, han podido, en dos días, tener una visión completa de estos proyectos, ni trasladarles a nuestros compañeros y compañeras en un asentado para el Grupo. Aun así, hay que decir que podríamos aprobar esta modificación de crédito porque estamos totalmente a favor de estas obras profea que se nos proponen, porque todas las obras son necesarias. Otra cosa es su prioridad. Con total seguridad, las que nosotros podamos proponerle también son necesarias y prioritarias, pero ni siquiera se nos ha dado la opción. Pero es que, además, esto tiene su trampa y ya le digo que no vamos a caer. Le voy a decir la segunda razón por la que no vamos a votar a favor de esta modificación. Ustedes pretenden financiar, y de hecho lo van a hacer, financiar la obra Profea 2024 quitando el dinero de la plantilla de la Policía Local. Le quitan a la

plantilla de la Policía Local 335.400 euros en el momento en que menos policía tienen. Abandonan la situación, hacen la política de la abertura y esconden la cabeza. Nosotros entendemos que este dinero debe ser destinado exclusivamente para solucionar los problemas que tiene su colectivo y que no se ciñe solamente a esperar que se resuelvan los asuntos activos. Ya hablaremos de esto, si le parece, más adelante.

ALCADESA: Muchas Gracias, ¿Partido Popular?.

PORTAVOZ PP:

Muy buenas, nosotros sí estamos a favor de la obra Profea. Nunca nos vamos a negar a esa obra porque eso ayuda a la gente del pueblo muchísimo. Lo único que he podido leer, no sé si estoy equivocado, es por qué en el proyecto de la avenida de Puente Genil no va metida el agua. Ponen la tubería de desagüe, ponen luz, ponen no sé qué, pero no va metida la tubería de agua. No sé si cuando se quita la tubería de agua va a haber que levantarla. El acerado no la ponen. Pero por otra parte, nosotros vamos a estar a favor.

ALCALDESA: Gracias, ¿Partido Socialista?.

PORTAVOZ PSOE:

Sí, muchas gracias, señora Alcaldesa. Nosotros en este punto nos vamos a abstener en principio porque, bueno, nos gustaría que nos explique el dinero del complemento específico y del sueldo del grupo C1. Si es tal como plantea el portavoz del UPOA o si por el contrario tiene otro argumento, pues escucharlo. También hay que agradecerle desde el Grupo Municipal Socialista el que se nos haya facilitado el disco o se nos haya facilitado la información de la obra del PER, de las que, como le dijimos en la comisión informativa, no teníamos conocimiento, solamente con una leve conversación y no entrando en detalle en las mismas. Hay algunas obras que entendemos que son prioritarias y otras que hemos visto que son, pues, programa electoral suyo y, como bien ha dicho muchas veces, usted dirá que son suyos y no de los nuestros. Lo único que le vamos a pedir es que, como hemos visto en las obras anteriores, se han venido haciendo devoluciones y que en estas, pues, que se ejecuten correctamente y no se hagan devoluciones, porque si bien, como decía el portavoz del Partido Popular, lo que queremos es que también dé empleo y sueldo esto, lo que es una lástima es que se pierda el dinero, que se devuelva cantidades tan indecentes como los 125.000 euros, que son los mismos que repercuten en creación de empleo. Por lo tanto, gracias. Que nos acompañe para hacer la abstención.

PORTAVOZ IU:

Sí, muchas gracias. Nosotros, obviamente, vamos a votar a favor bajo nuestra responsabilidad como equipo de Gobierno. Son obras que dan respuesta a demanda histórica de este Ayuntamiento, también de los ciudadanos, y, bueno, no entendemos, no?, que algunos se posicionen en contra cuando la mayoría de las obras, por no decir todas, pues son obras que compartimos, la mayoría de los grupos políticos que formamos esta corporación. Muchas gracias.

ALCALDESA:

El martes mismo, o sea, antes de ayer, si os habíais pasado, yo no sabía que no teníais los proyectos, ¿vale? Porque pensé que habíais llegado a hablar con él. Saliste de ahí de esta reunión directamente y no hablasteis con Juanma. No sé si es vuestra obligación o no la es. Estoy hablando de realidades. Cuando Juanma me dice no, a mí no me ha pedido nadie, no me ha dicho nadie que le



mande un proyecto, digo, Juanma, ponte y envía los proyectos, ¿vale? Esto no justifica nada, simplemente es mera información. Y respecto a la obra, pues claro, estamos hablando, claro que tenemos un proyecto. Tenemos un programa con unos objetivos. Claro que cuando hemos cambiado impresiones sobre alguna obra, las prioridades son diferentes. Y lo normal es que el equipo de gobierno, escuchando, porque se escucha, pues mantenga sus prioridades porque las tiene claras. En algunas ocasiones también hemos modificado algunas cosas. Eso no quiere decir nada. Y por otra parte, respecto a donde se coge el dinero, el dinero lo ven los técnicos, yo no lo veo. Yo sé que hay que hacer y gastar presupuestariamente algo, en este caso la obra Profea. Los Técnicos miran aver de donde porque nos va a hacer falta. Eso no impiden otras conversaciones que a posteriori se hablan, como bien dice en la moción que hay sobre la policía municipal. ¿De acuerdo? Esto es una cuestión puramente técnica, el dinero se coge de donde no va a hacer falta durante este presupuesto. Ójala el año que viene, mira, podamos utilizar este dinero. No pasa nada. Esto no está afectando negativamente nada, ni a los salarios ni a las cuestiones económicas de ningún trabajador de este ayuntamiento, ¿Vale? ¿Alguna intervención más?.

PORTAVOZ UPOA:

Sí, solamente aclarar, como ya ha dicho el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, que le extraña o le sorprende que algunos grupos se posicionen en contra de la obra Profea 2024. Solo aclarar que aquí lo que se está votando es la financiación de la obra Profea 2024, no la obra como tal. Muchas gracias.

ALCALDESA:

Yo creo que si no hay financiación no se puede hacer la obra, ¿vale? O sea, simplemente, una aclaración. ¿De acuerdo? O sea, que si no hay financiación no se puede hacer la obra. vale ¿Eh? No, de otro lado no, saco de donde hay.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, esta propuesta quedó aprobada por doce (12) votos a favor de los miembros asistentes, es decir, diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal IU y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PP.; tres (3) abstenciones de los Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE y dos (2) votos en contra de los Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA.

#### **5.- APROBACIÓN Y CONTINUACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROCEDIMIENTO AL REPARO FORMULADO POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL A LAS FACTURAS PENDIENTES DE 2023 PRESENTADAS EN 2024 (GEX 2024/9517).**

La Sra. Alcaldesa manifiesta el contenido del acuerdo, así como que el presente punto del orden del día no había sido informado por la Comisión Informativa correspondiente, por lo que, en base al artículo 82.3 del ROF, el Pleno, por mayoría simple, debía ratificar su inclusión en el orden del día.

ALCALDESA:

Es el 5. El 5 es aprobación y continuación, si procede, del procedimiento de reparo formulado por la intervención municipal a las facturas pendientes del 2023. Estos son dos puntos. En una

aprobamos el reparo y en otra pasaríamos a aprobar ese reconocimiento. ¿De acuerdo? Pasamos primero a aprobar el reparo y se hace de intervención a estas tres facturas, como estaba diciendo. La de medios de prevención externo por 40 euros. De energía XXI comercializadora de referencia SLU, 1.023,35 euros. Asociación de discapacitados de Aguilar, importe por una factura de 25 carteles, 11,19 euros. Total 1.074 euros co 54 céntimos. ¿Aprobamos? ¿algo que decir? ¿En este punto? Aprobamos el reparo entonces.

A continuación el Pleno, por UNANIMIDAD de los/las miembros asistentes que en número de diecisiete (17) concurren, es decir, con el voto a favor de diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal PP y dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA, acordó ratificar la inclusión en el orden del día del presente punto; sometiéndose a debate y votación el asunto, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

**“JUSTIFICACIÓN DE ALCALDÍA  
(GEX 2024/9517)**

Visto el reparo formulado por la Intervención Municipal

Existiendo en este Ayuntamiento facturas de gastos realizados en ejercicios anteriores por la realización de servicios con la finalidad de aplicar al presupuesto del ejercicio corriente las mencionadas facturas.

Tratándose de gastos realizados en ejercicios anteriores y que hay que abonar los trabajos realizados.

**PROPONGO AL PLENO,**

1. Aprobar continuar con el procedimiento de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación en el ejercicio 2024 al reparo formulado por la intervención municipal a las facturas que se detallan en el expediente por el Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera una vez dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa:

**ANEXO FACTURAS PENDIENTES DE 2023 PRESENTADAS EN 2024**

Partida	Proveedor y Concepto	Euros
1532/226.99	A Medios de Prevención Externos Sur S.L., importe factura por reconocimiento médico Fátima Pavón Urbano personal obras PFEA fecha 14/12/2023	40,00 €
3230/221.00	A Energía XXI Comercializadora de Referencia SLU, importe factura consumo eléctrico colegio Carmen Romero per. 31/03/2023 a 30/04/2023	1.023,35 €
3410/226.99	A Asociación de Discapacitados de Aguilar, importe factura por pegada de 25 carteles Actividades Deportivas 2024 (15/12/2023)	11,19 €
	<b>TOTAL.....</b>	<b>1.074,54 €</b>

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, esta propuesta quedó aprobada por diez (10) votos a favor de los Concejales/as del Grupo Político Municipal IU; cinco (5) votos en contra de los miembros asistentes, es decir, tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA; y dos (2)

abstenciones de los Concejales/as del Grupo Político Municipal PP.

## **6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 3/2024 (GEX 2024/9517).**

La Sra. Alcaldesa manifiesta el contenido del acuerdo, así como que el presente punto del orden del día no había sido informado por la Comisión Informativa correspondiente, por lo que, en base al artículo 82.3 del ROF, el Pleno, por mayoría simple, debía ratificar su inclusión en el orden del día.

A continuación el Pleno, por UNANIMIDAD de los/las miembros asistentes que en número de diecisiete (17) concurren, es decir, con el voto a favor de diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal PP y dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA, acordó ratificar la inclusión en el orden del día del presente punto; sometiéndose a debate y votación el asunto, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

### **“PROPUESTA DE ALCALDÍA DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (GEX 2024/9517)**

Visto el informe emitido por la intervención municipal.

Existiendo en este Ayuntamiento facturas presentadas en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores por la realización de servicios con la finalidad de aplicar al presupuesto del ejercicio corriente las mencionadas facturas.

Tratándose de gastos realizados en ejercicios anteriores y que hay que abonar los trabajos realizados.

**PROPONGO AL PLENO,**

1. Aprobar 3/2024 de reconocimiento extrajudicial de créditos.

### **ANEXO FACTURAS PENDIENTES DE 2023 PRESENTADAS EN 2024**

Partida	Proveedor y Concepto	Euros
1532/226.99	A Medios de Prevención Externos Sur S.L., importe factura por reconocimiento médico Fátima Pavón Urbano personal obras PFEA fecha 14/12/2023	40,00 €
3230/221.00	A Energía XXI Comercializadora de Referencia SLU, importe factura consumo eléctrico colegio Carmen Romero per. 31/03/2023 a 30/04/2023	1.023,35 €
3410/226.99	A Asociación de Discapacitados de Aguilar, importe factura por pegada de 25 carteles Actividades Deportivas 2024 (15/12/2023)	11,19 €
	<b>TOTAL.....</b>	<b>1.074,54 €</b>

2. Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones con cargo al presupuesto 2024 en las aplicaciones presupuestarias descritas con anterioridad.

3. Dar traslado a la intervención y a la tesorería para su contabilización y pago.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, esta propuesta quedó aprobada por diez (10) votos a favor de los Concejales/as del Grupo Político Municipal IU; cinco (5) votos en contra de los miembros asistentes, es decir, tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA; y dos (2) abstenciones de los Concejales/as del Grupo Político Municipal PP.

### **7.- FIJACIÓN DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA FERIA REAL (2024/9377).**

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura abreviada y debida cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, sobre la propuesta, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

#### **“PROPUESTA DE ALCALDIA**

**ASUNTO:** PROPUESTA FIJACIÓN FECHA CELEBRACIÓN FERIA REAL.

Visto que a día de hoy no existe un acuerdo sobre las fechas de celebración de la Feria Real de Aguilar de la Frontera, PROPONGO al Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera lo siguiente:

**PRIMERO.-** Fijar la fecha de celebración de la Feria Real para el año 2024 y años siguientes del siguiente modo:

- El primer viernes, sábado y domingo del mes de agosto, siendo la inauguración el miércoles de esa misma semana.

**SEGUNDO.-** Mantener dicha fecha hasta la adopción de un nuevo acuerdo por parte del Pleno del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Dar publicidad al presente acuerdo a través de los medios municipales (página web, tablón de edictos, etc.), así como por cualquier otro modo que tenga por conveniente la Sra. Alcaldesa.”

ALCALDESA:

Bien. Punto número 7. Fijación de la fecha de celebración de la Feria Real 2024. Bien, nos corresponde fijar las fechas para la Feria Real a lo largo del tiempo hasta que este acuerdo, pues se diga que va a ser otro, porque no está más fijada, solamente para un año y bueno, vamos a fijar esas fiestas. La propuesta es que sean el primer viernes, sábado y domingo del mes de agosto, siendo la inauguración el miércoles de esa misma semana. Creo que queda claro así compuesto, porque si cae el primer viernes, sábado y domingo de julio, de julio lo máximo que caerían serían dos días. Bueno, se ha hablado con los feriantes, con el colectivo y están de acuerdo con esta propuesta, ¿vale? Tal como quedamos en la comisión. ¿Algo que decir?.

PORTAVOZ PP:

Yo sí quería decir algo sobre el registro. Es que a los grupos de feriantes se les comunica antes de la decisión de este pleno y que a los mismos de la corporación. Puedo enseñar ayer mismo un correo electrónico mandado por la tarde de la Feria de Aguilar, a vista de toda la opinión acerca del comienzo de la Feria, en la que mayoritariamente se ha votado por el comienzo del primer fin de semana, el Ayuntamiento no tiene que hacer ninguna modificación, seguirá haciendo. Como en la actualidad, solo en el año en el que el mes de agosto comience el domingo 1, la Feria comenzará el miércoles 4, como ocurrirá el año próximo sin ir, más de la fiesta local será al día siguiente lunes. Pero que el año que viene la Feria comenzará el miércoles 30 y terminará el 3 de agosto. A mí me parece muy bien que tengamos mayoría absoluta y que las decisiones en el día siguiente lunes.

ALCALDESA:

Perdón, perdón, perdón. Acabo de decir que se ha consultado efectivamente con el grupo. Esa es la propuesta.

PORTAVOZ PP:

Ya se lo ha informado usted que ya, antes de la aprobación.

ALCALDESA:

Por favor, no, por favor, no. Se habla con los feriantes, se les pone la propuesta que había ido a la Comisión Informativa, pero una cosa, perdón, es que hay cosas que salen fuera de lugar. Perdón que he interrumpido, perdón que he interrumpido, creí que había acabado, perdón, perdón.

PORTAVOZ PP:

Yo lo que digo es que muy bien, es una propuesta que se va a dar, adelante, que no hay ningún problema ni sea perfecto, pero lo único que he dicho, lo que he dicho es que antes, antes de dar esa información a los feriantes, antes, debe de sacarse en un pleno y decir sí, y después ir a dar la información que tiene que darse. Permítame decir, por favor, es que es insoportable. Lo que no vamos a hacer es que se le pueda dar información a la gente, que no es la primera vez que pasa, que muchas veces hay cosas que suceden aquí y está la información antes en la calle que nosotros votemos aquí, vamos, que no estoy diciendo ir contra, nada de eso, sino que, por lo menos, algo, un respeto, ¿no?, a, por lo menos, en el pleno, que se haga primero en el pleno y después se dé la información, nada más.

ALCALDESA:

¿Quién tiene la palabra, la concejal, por si quiere aclarar?.

CONCEJALA DE FESTEJOS:

Es que sé de lo que está hablando, porque ese mismo mensaje también me ha llegado a mí. Y eso no quiere decir que no, sino, de verdad, le invito a que hable con el presidente, que tendrá, que tendrá confianza con él, que se lo va a aclarar igual que yo. Yo no le dí, le pedimos una consulta. Como nos habían dicho desde Secretaría que no había ningún acuerdo plenario donde se fijara la Feria de Aguilar, porque se fijó, ya lo sabráis, ¿no?, vosotros, ¿no? Ya se hizo un año, como un experimento, pero no quedó nada escrito. Entonces, nos comunican de que hay que hacer un acuerdo plenario para fijar la Feria de Aguilar. Entonces, claro, ante esa situación tenemos que contar con los feriantes y se lo decimos. Que, como lo teníamos hasta ahora, que consultara, que mi marido, que también lo sabrá, que consultara entre el resto de feriantes y nos comunicaran. Y esa comunicación llegó ayer por la tarde sin yo haberme puesto en contacto con ellos. Cuando ya la recibí, como sabíamos, habíamos hablado con la secretaria y eso era lo que habíamos hablado, nosotros le hicimos el planteamiento, fijarlo, como estamos hasta ahora, que no ha cambiado nada, solo que se va a fijar por un acuerdo plenario. Y, efectivamente, cuando ellos me contestan eso, pues le diría a Pedro, pues, así es, así es como se va a quedar fijado en el pleno. No me he puesto en contacto con ellos antes de que esto se aprobara en pleno. Si no, le invito que lo consulte con la asociación de feriantes. Pues yo le puedo decir lo que he visto. Lo que ha visto lo que me ha mandado a mí también.

ALCALDESA:

A mí lo que me molesta es la desconfianza a priori de todo lo que se hace por este equipo de gobierno. Eso es lo que me molesta.

PORTAVOZ PP :

Yo no estoy hablando de eso.

ALCALDESA:

Porque, sí, porque en la comisión informativa. Ya se había hablado y estábamos de acuerdo en cómo se iba a fijar. Simplemente darle la forma. No, no. Para darle esa forma concreta, claro que hablamos con el presidente de la asociación de feriantes. No, no. No? le hicimos la propuesta.

PORTAVOZ PP:

En primer miércoles de agosto también hicimos la propuesta. Y usted dijo en la comisión. Que no se veía clara.

ALCALDESA:

No, la propuesta estaba clara. Que no nos metiésemos en julio, nada más, lo menos posible. Y que lo redactásemos de manera que quedase claro. Y así se ha redactado. Exponiendo a ellos lo que había acordado la comisión informativa. ¿Está claro? La propuesta de la comisión informativa no la aprueba el pleno. Pero no se ha dicho nada diferente a lo que se había hablado. Bueno, si queremos sus comentarios, cada uno quiere hacerlo. Pero no ha habido, no es cierto. Y lo que está en las redes, no es mi problema. Porque yo no miro las redes.

PORTAVOZ PP:

Esto no son redes. Esto es un WhatsApp.

ALCALDESA:

Bueno, pues el WhatsApp. Yo no miro tampoco los WhatsApp. Quiero decir que a mí lo único que me consta a nivel político y de responsabilidad en este ayuntamiento, lo que llegue por escrito verbalmente, aquí, a este edificio. Lo demás, para mí, no existe. ¿Vale? Para mí. ¿Alguna intervención más? Ya está. Dejamos de entrar el debate. ¿Alguna intervención más?.

PORTAVOZ PSOE:

Muchas gracias. Nosotros la vamos a votar a favor. Entendemos que si han hecho la consulta con los feriantes y los feriantes están de acuerdo, no le vamos a perjudicar nada el hecho de que eso a ellos le puedan coincidir. Por lo tanto, nuestro voto es a favor. Y entendemos que va a hablar el que está. Lo que tenemos que intentar potenciar es que la feria no vaya cada vez a menos y que sea, pues lo que es, la feria real, la feria mayor de edad, y que tenga el real sí que tiene que tener. Por lo tanto, voto a favor.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, esta propuesta quedó aprobada por diecisiete (17) votos a favor de los miembros asistentes, es decir, diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PP y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA. **UNANIMIDAD.**

## **8.- PROPUESTA DE FIJACIÓN DE FIESTAS LOCALES 2025 (2024/8518).**

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura abreviada y debida cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, sobre la propuesta, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

### **“PROPUESTA DE ALCALDIA**

**ASUNTO:** PROPUESTA DE FIJACIÓN DE FIESTAS LOCALES 2025.

Visto que con fecha 24 de mayo de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 100, el Decreto 99/2024, de 21 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, el cual en el art. 3 otorga a los municipios el plazo de 2 meses para la propuesta de las fiestas locales de cada municipio.

En base a dicho Decreto y en base a la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1.993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales (B.O.J.A. núm. 112, de 16 de octubre de 1.993), esta Alcaldía propone al Pleno lo siguiente:

**PRIMERO.-** Proponer la fijación de los días de Fiestas Locales para el año 2.025 las siguientes fechas:

- 4 de agosto de 2025 (lunes de feria)

- 8 de septiembre de 2025

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, para su conocimiento y efectos.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, esta propuesta quedó aprobada por diecisiete (17) votos a favor de los miembros asistentes, es decir, diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PP y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA. **UNANIMIDAD.**

### **9.- PROPUESTA DE FIJACIÓN DE FIESTAS ESCOLARES PARA EL CURSO 2024/2025 (GEX 2024/9529).**

La Sra. Alcaldesa manifiesta el contenido del acuerdo, así como que el presente punto del orden del día no había sido informado por la Comisión Informativa correspondiente, por lo que, en base al artículo 82.3 del ROF, el Pleno, por mayoría simple, debía ratificar su inclusión en el orden del día.

A continuación el Pleno, por UNANIMIDAD de los/las miembros asistentes que en número de diecisiete (17) concurren, es decir, con el voto a favor de diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal PP y dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA, acordó ratificar la inclusión en el orden del día del presente punto; sometiéndose a debate y votación el asunto, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

#### **“PROPUESTA DE ALCALDIA**

**ASUNTO: PROPUESTA DE FIJACIÓN DE FIESTAS ESCOLARES PARA EL CURSO 2024-2025.**

De conformidad con la normativa vigente el Ayuntamiento debe proceder a designar los días no lectivos para el curso escolar 2024-2025.

Visto el acuerdo del Consejo Escolar Municipal en sesión celebrada el día 19 de de junio de 2024, en el que propone que se declaren tres días no lectivos a saber: el día 4 de noviembre de 2024 y los días 26 de febrero y 5 de mayo de 2025.

En base a lo anterior, se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Solicitar a la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Córdoba la fijación de los días 4 de noviembre de 2024, 26 de febrero y 5 de mayo de 2025 como días no lectivos en los centros docentes no universitarios de Aguilar de la Frontera para el curso académico 2024-2025.



**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Córdoba.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, esta propuesta quedó aprobada por diecisiete (17) votos a favor de los miembros asistentes, es decir, diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PP y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA. **UNANIMIDAD.**

**10.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 1860/2024, DE 12 DE JUNIO, SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PFEA/2024: CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ACERADO EN LA AVDA. DE PUENTE GENIL. FASE 1 (01/2024), (GEX 2024/6586).**

La Sra. Alcaldesa manifiesta el contenido del acuerdo, así como que el presente punto del orden del día no había sido informado por la Comisión Informativa correspondiente, por lo que, en base al artículo 82.3 del ROF, el Pleno, por mayoría simple, debía ratificar su inclusión en el orden del día.

A continuación el Pleno, por UNANIMIDAD de los/las miembros asistentes que en número de diecisiete (17) concurren, es decir, con el voto a favor de diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal PP y dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA, acordó ratificar la inclusión en el orden del día del presente punto; sometiéndose a debate y votación el asunto, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

**“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Considerándose conveniente ejecutar obras de Construcción de nuevo acerado en la avda. de Puente Genil. fase 1, dado el estado de conservación que presentan las mismas, se ha decidido incluir dicha obra en el Programa de Fomento de empleo Agrario (PFEA) correspondiente a 2024.

Dado que el plazo para la presentación de las solicitudes de subvención del programa finaliza en los próximos días, no resulta posible esperar al próximo pleno municipal para la aprobación del proyecto, por lo que se hace necesario que se apruebe mediante Decreto de Alcaldía y que posteriormente dicha aprobación sea ratificada por el Pleno Municipal

Visto el Proyecto denominado Construcción de nuevo acerado en la avda. de Puente Genil. fase 1, redactado por D. Antonio Criado Molina.

Visto el informe emitido por Arquitecto Municipal, D. Enrique López Rodríguez con fecha 3 de junio de 2024 (F3A8 CB5F D924 6D52 39B9). Que dice: *“De acuerdo con lo previsto en el artículo 137 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, (LISTA) nos encontramos en un supuesto de obra de vialidad, promovido por la Administración Pública.*

*Así mismo, el artículo 3.11 apartado 3 de las NN.SS, recoge la obligación de los proyectos de obras ordinarias de urbanización someterlo al objeto de la licencia municipal.*

*Según el art. 288 del RGLISTA se establece el objeto y alcance de las licencias*

urbanísticas, verificándose las determinaciones urbanísticas referenciadas:

1. El cumplimiento de los presupuestos legalmente exigibles para la ejecución de los actos sujetos a licencia.
2. La adecuación de los actos sujetos a licencia a las determinaciones urbanísticas establecidas en el planeamiento vigente.
3. La incidencia de la actuación propuesta en el grado de protección de los bienes y espacios incluidos en los catálogos.
4. La existencia de los servicios urbanísticos necesarios para que la edificación pueda ser destinada al uso previsto

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y analizado el proyecto presentado, este se adecua en general al planeamiento urbanístico vigente por lo que se informa en sentido favorable desde el punto de vista técnico.”

Visto el informe emitido por Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, D. Rafael Rincón García, con fecha 10 de junio de 2024 (CSV: 935D 2075 732E 554B 7CFB), que dice: “En base a lo expuesto, se informa favorablemente, la autorización urbanística de las obras contempladas en el Proyecto Construcción de nuevo acerado en la Avda. de Puente Genil. Fase 1, de mayo 2024, redactado por aparejador municipal Antonio Criado Molina, al promotor Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, Sistema general de comunicaciones, Viario, y con un presupuesto de ejecución material 702.551,86 €, sin referencia catastral. Siendo el Director facultativo el el aparejador municipal...”

Considerando esta Alcaldía que la deficiencia a la que se alude el informe jurídico anterior, quedará subsanada mediante el otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en el presente Decreto.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones conferidas por la vigente legislación de régimen Local y demás de general aplicación, vengo a RESOLVER:

**Primero.-** Aprobar el siguiente proyecto de obra a incluir dentro del Programa AEPSA 2024, redactado por el Arquitecto Técnico D. Antonio Criado Molina:

DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO (IVA incluido)	MANO DE OBRA	MATERIALES (IVA excluido)	IVA MATERIALES
Construcción de nuevo acerado en la Avda. De Puente Genil. Fase 1	755.056,27€	452.530,86€	250.021,00 €	52.504,41 €

**Segundo.-** Autorizar la ocupación del dominio público municipal a los efectos de ejecutar el proyecto de Construcción de nuevo acerado en la avda. de Puente Genil. fase 1, de Aguilar de la Frontera.

**Tercero.-** Autorizar la ejecución de la obra definida en el proyecto aprobado en el apartado Primero del presente Decreto.

**Cuarto.-** Autorizar a la Sra. Alcaldesa, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, incluyendo las solicitudes que sean necesarias a fin de obtener la inclusión del presente proyecto en el programa PFEA 2024 y las subvenciones

correspondientes.

**Quinto.-** Someter el presente Decreto a la ratificación del Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre.”

ALCALDESA:

¿Algo que decir al respecto de esta obra?.

PORTAVOZ UPOA:

Sí, ahora sí se van a votar las obras. Yo solo decía que tanto en este punto como en el siguiente, si no tengo que tomar la palabra, no lo haré. Solo decir que, como he dicho en un punto anterior, el Grupo Municipal de UPOA no ha conocido el proyecto de la obra hasta hace dos días y ello ha impedido que la samblea Local tenga un conocimiento de las obras que se pretenden llevar a cabo. Por lo tanto, nuestro voto será la abstención.

ALCALDESA:

Muchas gracias. Partido Popular.

PORTAVOZ PP:

Nosotros vamos a votar toda la obra a favor. Por lo que vemos. Quiero hacer un inciso a toda la obra europea en los siguientes puntos. Revisión y extensión de la obra para que se hagan adecuadamente y en tiempo y forma. Es muchísimo dinero lo que la Junta aporta para el proceso. Uno de los pueblos que más dinero recibe por contra. Y continuamente se hacen obras mal terminadas y mal cualificadas en fecha. Es algo que hemos fallado y que debemos hacerlo mirar sin entidad y contratiempo, pero en previsión de la obra, si no, hay que tenerlo ahí en cuenta. Para no afectar tanto tiempo a la vecindad, Y que no se haga. o no se que aya sucedido. Solamente es experiencia. Por lo que he hablado. Muchas gracias.

PORTAVOZ PSOE:

Sí, nosotros vamos a votar a favor. Los puntos que vienen, los del inicio no los ha explicado en ratificación porque ya están aprobados por ustedes. Esta obra viene ya aprobada por ustedes. Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo, lo que sí queremos hacer es un matiz en esta obra completamente. Es que nosotros habíamos pedido y seguimos creyendo que es necesario que la medida se resuelva. que es la obra que estamos hablando, no solo deba de llevar un carril bici o un carril para llegar a la laguna, sino que deberíamos de ser un poco más ambiciosos por el número tan elevado de vecinos y vecinas que viven en la Cerrezuela y la y que ya tienen allí su primera vivienda. Hacer un proyecto un poco más ambicioso o bien, en un futuro cercano, ampliar este proyecto o hacerle otra fase a este proyecto donde adecuemos y adecuentemos a aquellos con sus acerados, con sus bancos, con algunas sombras que tanto nos estan pidiendo, que se están poniendo por ahí y que al final faciliten y posibiliten el que los vecinos puedan pasar sin ningún tipo de peligro. Por lo tanto, nuestro voto va a ser a favor, pero les pediría que al menos tengan en cuenta la propuesta para el futuro y hacerle otra fase de adecuación, acondicionamiento y mejora para los vecinos y vecinas de la Cerrezuela. Muchas gracias.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, acordó, por quince (15) votos a favor de los miembros asistentes, es decir, diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PP.; y dos (2) abstenciones de los Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA, ratificar el Decreto de Alcaldía n.º 1860/2024, de 12 de junio, sobre aprobación del proyecto de obra PFEA/2024: Construcción de Nuevo Acerado en la Avda. de Puente Genil. Fase 1 (01/2024), anteriormente transcrito.

### **11.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 1892, DE 13 DE JUNIO, SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PFEA/2024: DEMOLICIÓN DEPÓSITO DE BOMBEO Y ADECUACIÓN ESPACIO PÚBLICO (03/2024), (GEX 2024/7210).**

La Sra. Alcaldesa manifiesta el contenido del acuerdo, así como que el presente punto del orden del día no había sido informado por la Comisión Informativa correspondiente, por lo que, en base al artículo 82.3 del ROF, el Pleno, por mayoría simple, debía ratificar su inclusión en el orden del día.

A continuación el Pleno, por UNANIMIDAD de los/las miembros asistentes que en número de diecisiete (17) concurren, es decir, con el voto a favor de diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal PP y dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA, acordó ratificar la inclusión en el orden del día del presente punto; sometiéndose a debate y votación el asunto, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

#### **“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Considerándose conveniente ejecutar obras de Demolición Depósito de bombeo y Adecuación Espacio Público, dado el estado de conservación que presentan las mismas, se ha decidido incluir dicha obra en el Programa de Fomento de empleo Agrario (PFEA) correspondiente a 2024.

Dado que el plazo para la presentación de las solicitudes de subvención del programa finaliza en los próximos días, no resulta posible esperar al próximo pleno municipal para la aprobación del proyecto, por lo que se hace necesario que se apruebe mediante Decreto de Alcaldía y que posteriormente dicha aprobación sea ratificada por el Pleno Municipal

Visto el Proyecto denominado Arreglos Viarios en Vías Públicas, redactado por D. Antonio Criado Molina.

Visto el informe emitido por Arquitecto Municipal, D. Enrique López Rodríguez con fecha 4 de junio de 2024 (862E 0E1B 9DF6 586E 5CB7). Que dice: “7. Adecuación: *De acuerdo con lo previsto en el artículo 137 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, (LISTA) nos encontramos en un supuesto de obra de vialidad, promovido por la Administración Pública.*

*Así mismo, el artículo 3.11 apartado 3 de las NN.SS, recoge la obligación de los proyectos de obras ordinarias de urbanización someterlo al objeto de la licencia municipal.*

*Según el art. 288 del RGLISTA se establece el objeto y alcance de las licencias urbanísticas, verificándose las determinaciones urbanísticas referenciadas:*

*1. El cumplimiento de los presupuestos legalmente exigibles para la ejecución de los actos sujetos a licencia.*

2. La adecuación de los actos sujetos a licencia a las determinaciones urbanísticas establecidas en el planeamiento vigente.

3. La incidencia de la actuación propuesta en el grado de protección de los bienes y espacios incluidos en los catálogos.

4. La existencia de los servicios urbanísticos necesarios para que la edificación pueda ser destinada al uso previsto

*De acuerdo con lo anteriormente expuesto y analizado el proyecto presentado, este se adecua en general al planeamiento urbanístico vigente por lo que se informa en sentido favorable desde el punto de vista técnico, para su autorización.”*

Visto el informe emitido por Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, D. Rafael Rincón García, con fecha 12 de junio de 2024 (CSV: 8A11 3A53 31A7 A457 E20B), que dice: “Conclusión: *En base a lo expuesto, se informa favorablemente, la autorización urbanística de las obras contempladas en el Proyecto de Demolición depósito de bombeo y adecuación espacio público, de mayo 2024, redactado por aparejador municipal Antonio Criado Molina, al promotor Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, Sistema General de Espacios Libres Calificación: PE-P4, Parque del Camino de las Cuadrillas, y con un presupuesto de ejecución material 118.090,74 €, sin referencia catastral. Siendo el Director facultativo el aparejador municipal”*

Considerando esta Alcaldía que la deficiencia a la que se alude el informe jurídico anterior, quedará subsanada mediante el otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en el presente Decreto.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones conferidas por la vigente legislación de régimen Local y demás de general aplicación, vengo a RESOLVER:

**Primero.-** Aprobar el siguiente proyecto de obra a incluir dentro del Programa AEPSA 2024, redactado por el Arquitecto Técnico D. Antonio Criado Molina:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO (IVA incluido)	MANO DE OBRA	MATERIALES (IVA excluido)	IVA MATERIALES
Demolición Depósito de Bombeo y Adecuación de Espacio Público	127.472,48 €	73.415,80 €	44.674,94 €	9.381,74 €

**Segundo.-** Autorizar la ocupación del dominio público municipal a los efectos de ejecutar el Proyecto de arreglos varios en vías públicas, de Aguilar de la Frontera.

**Tercero.-** Autorizar la ejecución de la obra definida en el proyecto aprobado en el apartado Primero del presente Decreto.

**Cuarto.-** Autorizar a la Sra. Alcaldesa, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, incluyendo las solicitudes que sean necesarias a fin de obtener la inclusión del presente proyecto en el programa PFEA 2024 y las subvenciones correspondientes.

**Quinto.-** Someter el presente Decreto a la ratificación del Pleno Municipal en la

primera sesión que se celebre.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, acordó, por quince (15) votos a favor de los miembros asistentes, es decir, diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PP.; y dos (2) abstenciones de los Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA, ratificar el Decreto de Alcaldía n.º 1892/2024, de 13 de junio, sobre aprobación del proyecto de obra PFEA/2024: Demolición Depósito de Bombeo y Adecuación Espacio Público (03/2024), anteriormente transcrito.

## **12.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 2031/2024, DE 18 DE JUNIO, SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PFEA/2024: ARREGLOS VARIOS EN VÍAS PÚBLICAS (02/2024), (GEX 2024/7206).**

La Sra. Alcaldesa manifiesta el contenido del acuerdo, así como que el presente punto del orden del día no había sido informado por la Comisión Informativa correspondiente, por lo que, en base al artículo 82.3 del ROF, el Pleno, por mayoría simple, debía ratificar su inclusión en el orden del día.

A continuación el Pleno, por UNANIMIDAD de los/las miembros asistentes que en número de diecisiete (17) concurren, es decir, con el voto a favor de diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal PP y dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA, acordó ratificar la inclusión en el orden del día del presente punto; sometiéndose a debate y votación el asunto, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

### **“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Considerándose conveniente ejecutar obras de Arreglos Viarios en Vías Públicas, dado el estado de conservación que presentan las mismas, se ha decidido incluir dicha obra en el Programa de Fomento de empleo Agrario (PFEA) correspondiente a 2024.

Dado que el plazo para la presentación de las solicitudes de subvención del programa finaliza en los próximos días, no resulta posible esperar al próximo pleno municipal para la aprobación del proyecto, por lo que se hace necesario que se apruebe mediante Decreto de Alcaldía y que posteriormente dicha aprobación sea ratificada por el Pleno Municipal

Visto el Proyecto denominado Arreglos Viarios en Vías Públicas, redactado por D. Antonio Criado Molina.

Visto el informe emitido por Arquitecto Municipal, D. Enrique López Rodríguez con fecha 3 de junio de 2024 (A827 3EF9 6603 FB19 2F02). Que dice: *“De acuerdo con lo previsto en el artículo 137 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, (LISTA) nos encontramos en un supuesto de obra de vialidad, promovido por la Administración Pública.*

Así mismo, el artículo 3.11 apartado 3 de las NN.SS, recoge la obligación de los proyectos de obras ordinarias de urbanización someterlo al objeto de la licencia municipal.

Según el art. 288 del RGLISTA se establece el objeto y alcance de las licencias

urbanísticas, verificándose las determinaciones urbanísticas referenciadas:

1. El cumplimiento de los presupuestos legalmente exigibles para la ejecución de los actos sujetos a licencia.

2. La adecuación de los actos sujetos a licencia a las determinaciones urbanísticas establecidas en el planeamiento vigente.

1 . La incidencia de la actuación propuesta en el grado de protección de los bienes y espacios incluidos en los catálogos.

2 . La existencia de los servicios urbanísticos necesarios para que la edificación pueda ser destinada al uso previsto

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y analizado el proyecto presentado, este se adecua en general al planeamiento urbanístico vigente por lo que se informa en sentido favorable desde el punto de vista técnico, para su autorización.”

Visto el informe emitido por Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, D. Rafael Rincón García, con fecha 11 de junio de 2024 (CSV: BBC2 91C6 DB22 96D4 BF84), que dice: “En base a lo expuesto, se informa favorablemente, la autorización urbanística de las obras contempladas en el Proyecto de arreglos varios en vías publicas, que incluye las siguientes: 1.- Reparaciones en calle Laguna del Rincón; 2.- Avenida Antonio Sánchez. Arcén; 3.- Avenida Antonio Sánchez. Soterramiento tramo cuneta; 4.- Reparaciones en calle Inesperada; 5.- Reparaciones en calle Curva de San José; 6.- Reparaciones en acerado de calle Dolores Ibaruri; 7.- Reparaciones en calle Ovejas y 8.- Sustitución red abastecimiento en barriada del Tejar, de mayo 2024, redactado por aparejador municipal Antonio Criado Molina, al promotor Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, Suelo urbano, Viario, y con un presupuesto de ejecución material 452.832,15 €, sin referencia catastral. Siendo el Director facultativo el aparejador municipal.”

Considerando esta Alcaldía que la deficiencia a la que se alude el informe jurídico anterior, quedará subsanada mediante el otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en el presente Decreto.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones conferidas por la vigente legislación de régimen Local y demás de general aplicación, vengo a RESOLVER:

**Primero.-** Aprobar el siguiente proyecto de obra a incluir dentro del Programa AEPSA 2024, redactado por el Arquitecto Técnico D. Antonio Criado Molina:

DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO (IVA incluido)	MANO DE OBRA	MATERIALES (IVA excluido)	IVA MATERIALES
Proyecto Arreglos Varios en Vías Públicas	492.360,71€	264.600,90€	188.231,25 €	39.528,56 €

**Segundo.-** Autorizar la ocupación del dominio público municipal a los efectos de

ejecutar el Proyecto de arreglos varios en vías públicas, de Aguilar de la Frontera.

**Tercero.-** Autorizar la ejecución de la obra definida en el proyecto aprobado en el apartado Primero del presente Decreto.

**Cuarto.-** Autorizar a la Sra. Alcaldesa, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, incluyendo las solicitudes que sean necesarias a fin de obtener la inclusión del presente proyecto en el programa PFEA 2024 y las subvenciones correspondientes.

**Quinto.-** Someter el presente Decreto a la ratificación del Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, acordó, por quince (15) votos a favor de los miembros asistentes, es decir, diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PP.; y dos (2) abstenciones de los Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA, ratificar el Decreto de Alcaldía n.º 2031/2024, de 18 de junio, sobre aprobación del proyecto de obra PFEA/2024: Arreglos Varios en Vías Públicas (02/2024), anteriormente transcrito.

### **13.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 2034, DE 19 DE JUNIO, SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PFEA/2024: REPARACIÓN Y MEJORA EN CAMINOS VARIOS (EE 01/2024), (GEX 2024/8846).**

La Sra. Alcaldesa manifiesta el contenido del acuerdo, así como que el presente punto del orden del día no había sido informado por la Comisión Informativa correspondiente, por lo que, en base al artículo 82.3 del ROF, el Pleno, por mayoría simple, debía ratificar su inclusión en el orden del día.

A continuación el Pleno, por UNANIMIDAD de los/las miembros asistentes que en número de diecisiete (17) concurren, es decir, con el voto a favor de diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal PP y dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA, acordó ratificar la inclusión en el orden del día del presente punto; sometiéndose a debate y votación el asunto, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

#### **“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Considerándose conveniente ejecutar obras de Reparación y Mejora en Caminos Varios, dado el estado de conservación que presentan las mismas, se ha decidido incluir dicha obra en el Programa de Fomento de empleo Agrario (PFEA) correspondiente a 2024.

Dado que el plazo para la presentación de las solicitudes de subvención del programa finaliza en los próximos días, no resulta posible esperar al próximo pleno municipal para la aprobación del proyecto, por lo que se hace necesario que se apruebe mediante Decreto de Alcaldía y que posteriormente dicha aprobación sea ratificada por el Pleno Municipal

Visto el Proyecto denominado Arreglos Viarios en Vías Públicas, redactado por Dña.



Reyes Estrada Rivas, Ingeniera de Montes de la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa.

Visto el informe emitido por Arquitecto Municipal, D. Enrique López Rodríguez con fecha 17 de junio de 2024 (8699 CE13 3B71 4FB8 7AB3). Que dice: “De acuerdo con lo previsto en el artículo 137 y 140 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, (LISTA) nos encontramos en un supuesto de obras de conservación y mantenimiento, promovido por la Administración Pública.

Desde el punto de vista técnico y atendiendo a las determinaciones recogidas tanto en planeamiento territorial como urbanístico vigente la solución planteada se ajustan en general al planeamiento urbanístico vigente y a los criterios de la ordenación territorial, no obstante existen algunas actuaciones puntuales sobre varios caminos que están sometido a autorización sectorial previa, por lo que:

- En relación a los caminos no sometido a autorización sectorial previa y vista su adecuación al planeamiento urbanístico y territorial vigente se informa en sentido favorable dichas actuaciones:

*Camino del Canilo Ficha nº 38*

*Camino Carril a la Menor Ficha nº 13*

*Camino de las Albarizas Ficha nº 34*

*Camino del Puente de los Borrachos Ficha nº 54*

*Camino de la Cañada del Rosal Ficha nº 23*

*Camino de Vadoancho Ficha nº 63*

- En relación a los caminos sometido a autorización sectorial previa y vista su adecuación al planeamiento urbanístico y territorial vigente se informa en sentido desfavorable dicha actuación hasta que se obtenga la autorización sectorial solicitada:

*Cañada de Mora Ficha nº 87*

*Cañada de los Pinos Ficha nº 89*

*Camino Alto de Aguilar a Lucena Ficha nº 98*

*Camino de Fuente Alcaide Ficha nº 90*

*Camino Vecinal de Aguilar a la Carretera de Málaga Ficha nº 96”*

Visto el informe emitido por Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, D. Rafael Rincón García, con fecha 18 de junio de 2024 (CSV: D9E7 7A51 D6BF 198A 33F3), que dice: “En base a lo expuesto, se informa desfavorablemente, en tanto en cuanto se incorpora al expediente la autorización de la Consejería de sostenibilidad, medio ambiente y economía azul, la autorización urbanística de las obras contempladas en el Proyecto de Obras de reparación y mejora en caminos varios, redactado por la Ingeniera de Montes Reyes Estrada Rivas, de junio de 2024, en suelo rústico, categorizado como natural o rural y valor agrícola I y II, en el Término municipal de Aguilar de la Frontera, con un presupuesto de ejecución material 349.414,18 €. Los caminos rurales no están inscritos en el Registro de la propiedad, por lo que no se pueden identificar con el número de la finca registral. Parcelas catastrales: Cañada de Mora 14002A061090030000YR; Cañada de los Pinos 14002A062090020000YP; Camino Alto de Aguilar a Lucena 14002A027090020000YP; Camino del Canillo 14002A018090020000YS; Camino Carril a la Menor 14002A051090010000YL; Camino de las Albarizas 14002A062090100000YO; Camino de Fuente Alcaide 14002A032090060000YU; Camino del Puente de los Borrachos 14002A019090010000YK; Camino de la Cañada del Rosal 14002A021090010000YE; Camino de Vadoancho 14002A024090030000YB y 14002A024090080000YL; Cno .Vecinal de Aguilar a la Ctra. De Málaga 14002A021090020000YS y 14002A024090010000YW.

En su virtud, formulo la propuesta de resolución de que se deje sobre la mesa, en tanto en cuanto se completa el procedimiento con la autorización demanial”

Considerando esta Alcaldía que la deficiencia a la que se alude el informe jurídico anterior, quedará subsanada mediante el otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en el presente Decreto.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones conferidas por la vigente legislación de régimen Local y demás de general aplicación, vengo a RESOLVER:

**Primero.-** Aprobar el siguiente proyecto de obra a incluir dentro del Programa AEPSA 2024, redactado por el Dña. Reyes Estrada Rivas, Ingeniera de Montes de la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa:

DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO (IVA incluido)	MANO DE OBRA	MATERIALES (IVA excluido)	IVA MATERIALES
Reparación y Mejora en Caminos Varios	373.111,77€	236.568,52€	112.845,66€	23.697,59€

**Segundo.-** Autorizar la ocupación del dominio público municipal a los efectos de ejecutar el Proyecto de arreglos varios en vías públicas, de Aguilar de la Frontera.

**Tercero.-** Autorizar la ejecución de la obra definida en el proyecto aprobado en el apartado Primero del presente Decreto.

**Cuarto.-** Autorizar a la Sra. Alcaldesa, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, incluyendo las solicitudes que sean necesarias a fin de obtener la inclusión del presente proyecto en el programa PFEA 2024 y las subvenciones correspondientes.

**Quinto.-** Someter el presente Decreto a la ratificación del Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, acordó, por quince (15) votos a favor de los miembros asistentes, es decir, diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PP.; y dos (2) abstenciones de los Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA, ratificar el Decreto de Alcaldía n.º 2034/2024, de 19 de junio, sobre aprobación del proyecto de obra PFEA/2024: Reparación y Mejora en Caminos Varios (EE 01/2024), anteriormente transcrito.

#### **14.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 2036, DE 19 DE JUNIO, SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PFEA/2024: ADECUACIÓN PARQUE HUERTA ZURERA. PARCELA CENTRAL (04/2024), (GEX 2024/8847).**

La Sra. Alcaldesa manifiesta el contenido del acuerdo, así como que el presente punto del orden del día no había sido informado por la Comisión Informativa correspondiente, por lo que, en base al artículo 82.3 del ROF, el Pleno, por mayoría simple, debía ratificar su inclusión en el or-

den del día.

A continuación el Pleno, por UNANIMIDAD de los/las miembros asistentes que en número de diecisiete (17) concurren, es decir, con el voto a favor de diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal PP y dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA, acordó ratificar la inclusión en el orden del día del presente punto; sometiéndose a debate y votación el asunto, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

### **“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Considerándose conveniente ejecutar obras de Adecuación Parque Huerta Zurera. Parcela Central, dado el estado de conservación que presentan las mismas, se ha decidido incluir dicha obra en el Programa de Fomento de empleo Agrario (PFEA) correspondiente a 2024.

Dado que el plazo para la presentación de las solicitudes de subvención del programa finaliza en los próximos días, no resulta posible esperar al próximo pleno municipal para la aprobación del proyecto, por lo que se hace necesario que se apruebe mediante Decreto de Alcaldía y que posteriormente dicha aprobación sea ratificada por el Pleno Municipal

Visto el Adecuación Parque Huerta Zurera. Parcela Central, redactado por D. Alfonso Tomas Calero López, Ingeniero Agrónomo Diputación de Córdoba.

Visto el informe emitido por Arquitecto Municipal, D. Enrique López Rodríguez con fecha 1 de junio de 2024 (2F71 C97D 4B7F 29EE 75C0). Que dice: *“De acuerdo con lo previsto en el artículo 137 y 140 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, (LISTA) nos encontramos en un supuesto de obra de urbanización, promovido por la Administración Pública.*

*Así mismo, el artículo 3.11 apartado 3 de las NN.SS, recoge la obligación de los proyectos de obras ordinarias de urbanización someterlo al objeto de la licencia municipal.*

*Según el art. 288 del RGLISTA se establece el objeto y alcance de las licencias urbanísticas, verificándose las determinaciones urbanísticas referenciadas:*

*1. El cumplimiento de los presupuestos legalmente exigibles para la ejecución de los actos sujetos a licencia.*

*2. La adecuación de los actos sujetos a licencia a las determinaciones urbanísticas establecidas en el planeamiento vigente.*

*3. La incidencia de la actuación propuesta en el grado de protección de los bienes y espacios incluidos en los catálogos.*

*4. La existencia de los servicios urbanísticos necesarios para que la edificación pueda ser destinada al uso previsto.*

*De acuerdo con lo anteriormente expuesto y analizado el proyecto presentado, este se adecua en general a la normativa territorial y urbanística vigente no obstante se informa en sentido DESFAVORABLE, ya que para su aprobación deberá obtenerse con carácter previo la autorización sectorial por parte de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento, Vivienda y Turismo (art.140.3 LISTA). ”*

Visto el informe emitido por Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, D. Rafael Rincón García, con fecha 18 de junio de 2024 (CSV: A1DB D797 FEDC 6F57 0D9E), que dice: *“En base a lo expuesto, se informa desfavorablemente, en tanto en cuanto se incorpora la autorización sectorial de carreteras Delegación Territorial de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda en Córdoba, concerniente a la afección de la carretera A-3132, la autorización urbanística de las obras contempladas en el Proyecto de Adecuación Parque Huerta Zurera. Parcela central, de junio 2024, Ingeniero Agrónomo del*

Centro Agropecuario Provincial Calero López Alfonso Tomás, al promotor Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, Suelo urbano, Zona verde y Equipamiento Usos: Equipamiento social, comercial, deportivo y zona verde Normativa: Art. 26 y art.27 de las N.U. del PP SI-4, y con un presupuesto de ejecución material 408.116,08 €, parcelas 154 3321401UG5532S0001QD y parcela 155 3321402UG5532S0001PD. Siendo el Director facultativo el redactor del proyecto.

En su virtud, formulo la propuesta de resolución de que se deje sobre la mesa, en tanto en cuanto se completa el procedimiento con la autorización Delegación Territorial de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda en Córdoba, concerniente a la afección de la carretera A-3132.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones conferidas por la vigente legislación de régimen Local y demás de general aplicación, vengo a RESOLVER:

**Primero.-** Aprobar el siguiente proyecto de obra a incluir dentro del Programa AEPSA 2024, redactado por el Ingeniero Agrónomo, D. Alfonso Tomas Calero López.

DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO (IVA incluido)	MANO DE OBRA	MATERIALES (IVA excluido)	IVA MATERIALES
Adecuación Parque Huerta Zurera. Parcela 1	438.907,63 €	261.489,66 €	146.626,42€	30.791,55 €

**Segundo.-** Autorizar la ocupación del dominio público municipal a los efectos de ejecutar el Proyecto de arreglos varios en vías publicas, de Aguilar de la Frontera.

**Tercero.-** Autorizar la ejecución de la obra definida en el proyecto aprobado en el apartado Primero del presente Decreto.

**Cuarto.-** Autorizar a la Sra. Alcaldesa, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, incluyendo las solicitudes que sean necesarias a fin de obtener la inclusión del presente proyecto en el programa PFEA 2024 y las subvenciones correspondientes.

**Quinto.-** Someter el presente Decreto a la ratificación del Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, acordó, por quince (15) votos a favor de los miembros asistentes, es decir, diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PP.; y dos (2) abstenciones de los Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA, ratificar el Decreto de Alcaldía n.º 2036/2024, de 19 de junio, sobre aprobación del proyecto de obra PFEA/2024: Adecuación Parque Huerta Zurera. Parcela Central (04/2024), anteriormente transcrito.

**15.- DICTAMEN-MOCIÓN INSTANDO AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL MINISTERIO DE HACIENDA A ACELERAR LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO**

## **DE LEY QUE PERMITIRÁ A LOS AYUNTAMIENTOS PERCIBIR EL INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO (PIE), PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU (2024/7415).**

Por la Sra. Alcaldesa se cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal de IU quien da lectura abreviada y debida cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, sobre la propuesta, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

**“DICTAMEN-MOCIÓN INSTANDO AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL MINISTERIO DE HACIENDA A ACELERAR LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE PERMITIRÁ A LOS AYUNTAMIENTOS PERCIBIR EL INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO (PIE), PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU (2024/7415).**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 11 de diciembre de 2023, la entonces vicepresidenta cuarta y ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero, participó en la reunión de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), presidida por el ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres.

El Ministerio de Hacienda informó a las entidades locales de que en 2024 recibirían 28.557 millones de euros en recursos del sistema de financiación. Una cifra que es un 22,6% superior a la de 2023, y que es la más alta de la historia. De esta forma, se destinarían a estas entidades 5.260 millones de euros más que en 2023. En la cifra global de recursos del sistema de financiación que el Ministerio de Hacienda llevó a la CNAL se incluían tanto las entregas a cuenta como la liquidación de 2022.

En cuanto a las entregas a cuenta, el conjunto de las entidades locales recibiría 23.773 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,1% respecto a las entregas de 2023. Por su parte, el importe correspondiente a la liquidación de 2022 alcanza los 4.784 millones de euros, frente a los 682 millones correspondientes a la liquidación de 2021, abonada en 2023, según informó la propia ministra. También expresó que existe voluntad de mantener la dotación para compensar el efecto de los reintegros de la liquidación negativa de 2020.

Más allá de la necesidad de avanzar en el diseño de un nuevo modelo de financiación local que reconozca las competencias que tienen los ayuntamientos y amplíe y garantice la prestación de servicios públicos a la ciudadanía, lo acordado en la CNAL en diciembre de 2023 supone una muy buena noticia para las administraciones locales que podrán con estos recursos en 2024 desplegar políticas tan importantes para la ciudadanía como son el acceso a la vivienda, la movilidad sostenible, el cambio climático, la lucha contra la sequía o combatir la despoblación. Objetivos en los que la ministra de Hacienda aseguró que se seguirá trabajando, a la vez que se avanza en el diseño de un nuevo modelo de financiación local, que considera una “prioridad”.

Dado que no existe Ley de Presupuestos, se optó por registrar dos enmiendas a un Proyecto de Ley en tramitación. En concreto, el Decreto Anticrisis que se aprobó en enero, y cuya tramitación como Proyecto de Ley permitía incorporar lo aprobado en la CNAL en lo referente a los artículos que permitan la actualización del ámbito subjetivo de aplicación de los modelos de finan-

ciación local en función de la población de derecho según el padrón municipal vigente a 1 de enero de 2024.

Con los datos ya públicos de población padrón a esa fecha los ayuntamientos pasarán, a partir del 1 de enero de 2024, del régimen de variables al de cesión. Para esos municipios se ha de determinar cómo se fijarán las entregas a cuenta en 2024 durante los meses que se prorroguen los Presupuestos de 2023.

Por otro lado, es necesario y urgente establecer el régimen jurídico y la forma de cálculo de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado correspondiente a 2022. A diferencia del sistema de financiación autonómica, la normativa de financiación local requiere de la aprobación anual de una norma que establezca el método de cálculo de la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado, incluidos los criterios de cálculo del ITE; en este caso la de 2022 a practicar en 2024. Finalmente, la regulación de la financiación local en la LPGE 2023 contiene diversas referencias que implican su aplicación temporal solo en ese año. Sin embargo, la situación de prórroga presupuestaria requiere que esas referencias se amplíen a 2024 para determinar la distribución de las cuantías correspondientes a entregas a cuenta en situación de prórroga.

Sin embargo, la tramitación del Proyecto de Ley que permitiría hacer realidad el incremento de la financiación local se está demorando. La Comisión de Hacienda todavía no se ha reunido para comenzar a ordenar el debate de enmiendas y este retraso está provocando graves daños a las finanzas de los municipios.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, presenta al Pleno de la Corporación Local para su debate y, en su caso aprobación, los siguientes

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Instar al Congreso de los Diputados, y en concreto a la Comisión de Hacienda, para que acelere los trámites legislativos de tramitación del Proyecto de Ley en el que se han incluido las enmiendas que permitirán a los Ayuntamientos percibir el incremento acordado en la Participación en Ingresos del Estado.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno para que, en caso de que esta tramitación se demore, articule otro mecanismo legislativo para que la financiación local no se vea afectada.

**TERCERO.-** Dar traslado de los siguientes acuerdos a todos los grupos políticos representados en el Congreso de los Diputados y al Ministerio de Hacienda.”

ALCALDESA: El Grupo Municipal Izquierda Unida, tiene la palabra, por favor.

PORTAVOZ IU:

Muchas Gracias señora Alcaldesa. Bueno, traemos esta moción que aborda la necesidad urgente de, que se acelere la tramitación legislativa para incrementar la financiación local en 2024, es decir, aumentar la financiación del ayuntamiento y, de este modo, proteger al municipalismo. Los ayuntamientos son las instituciones, como saben, más cercanas a los ciudadanos y que afrontan todo tipo de gastos para hacer frente a sus competencias, que son muchas, y también dar la cara ante cuestiones de toda índole. Esta moción persigue que los ayuntamientos cuenten con una financiación adecuada para dar respuesta a la demanda del día a día. En diciembre de 2023, el Gobierno central informó de una

muy buena noticia, muy positiva para los ayuntamientos, y es que recibirían una financiación significativamente mayor en este año, en este ejercicio, en 2024. De hecho, se trataría de una cifra histórica de 28.557 millones de euros, lo que supondría un 226% más que el año anterior. Esto iría, obviamente, para todas las entidades locales de nuestro país. Gracias a este incremento de fondos permitiría que los ayuntamientos pudieran implementar políticas vitales para la ciudadanía, como son mejoras de servicios, infraestructuras y poner en marcha políticas que generen riqueza y empleo. Sin embargo, el hecho de que el Gobierno central no haya podido aprobar los presupuestos para 2024 ha generado una serie de consecuencias negativas que también afectan al ayuntamiento y, en este caso, nos referimos a la participación del ayuntamiento en los tributos del Estado, conocida comúnmente como la PIE, que es un recurso financiero que tienen las Administraciones locales y que, además, está reconocido en la Constitución. Pues bien, ante la falta de esta Ley de Presupuestos, el Gobierno optó por otra vía para tratar de sacar esto adelante y era tramitar como proyecto de ley un decreto anticrisis para así poder actualizar el modelo de financiación de los ayuntamientos. Sin embargo, la tramitación de este proyecto de ley se está demorando y esto está causando que estos ingresos no lleguen a los municipios. De ahí que, desde este Grupo Municipal de Izquierda Unida, instemos, a través de esta moción, al Gobierno para que acelere la tramitación de modo que los ayuntamientos y, por lo tanto, la población puedan beneficiarse de una mayor financiación. Por todo ello, este Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta al Pleno esta moción con los siguientes acuerdos. Primero, instará al Congreso de los Diputados, en concreto a la Comisión de Hacienda, para que acelere los trámites legislativos de tramitación del proyecto de ley. En el que se han incluido las enmiendas que permitirán a los ayuntamientos percibir el incremento acordado en la PIE. Segundo, instará al Gobierno para que, en caso de que esta tramitación siga demorando, se articule otro mecanismo legislativo para que la financiación local no se vea afectada. Y tercero, pues, dar trasladado de estos acuerdos a todos los grupos políticos representados en el Congreso de los Diputados y al Ministerio de Hacienda. Muchas gracias.

ALCALDESA:

Bien, Tiene la palabra UPOA.

PORTAVOZ UPOA:

Bueno, solamente decir que estamos totalmente a favor de los acuerdos de la moción. Lo que pedimos desde del Grupo Municipal UPOA es a los tres partidos que están en esta corporación local, al margen del Grupo Municipal UPOA, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, como Izquierda Unida que están integrados en SUMAR, que utilicen sus vías internas también, que esto frustifique y se agilice, ¿no? Es importante tener cuanto antes este dinero para poder satisfacer la necesidad de la ciudadanía y el derecho para una adecuada financiación y funcionamiento de los servicios públicos. Muchas gracias.

ALCALDESA: Bien. El Partido Popular.

PORTAVOZ PP:

Nosotros vamos a estar a favor y a votar que sí.

ALCALDESA: El Partido Socialista.

PORTAVOZ PSOE:

Sí, muchas gracias. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con la moción. Es evidente que el Gobierno de España tiene que sacar el decreto, si no es posible, porque no sabemos los presupuestos,

cómo estarán. Nosotros, a raíz de que esta moción nos la plantearan el mes pasado, que no se trajo por el tema de la elección europea, hemos hecho algunas preguntas, algunas gestiones, y nos consta de que ese decreto parece ser que va a estar más pronto que tarde. Por lo menos, eso es lo que nos dicen, como decía el portavoz de UPOA, aquellas personas que tienen relación directa con el Gobierno y que están en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, esperamos que el decreto se haga pronto, rápido, que ese día nos venga, y que siga el Gobierno socialista en la línea progresista en la que trabaja. Muchas gracias.

ALCALDESA :

Sí, aclarar que, efectivamente, están en ello y parece que tiene pronta resolución de este asunto. De todas formas, eso, pues, hablando con las personas de contacto que tenemos con el Gobierno central, veíamos oportuno que se siguiese presentando esto, porque es una necesidad y cuanto antes, mejor. ¿De acuerdo? Pasamos, entonces, a votar.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, esta propuesta quedó aprobada por diecisiete (17) votos a favor de los miembros asistentes, es decir, diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PP y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA. **UNANIMIDAD.**

#### **16.- DICTAMEN-MOCIÓN PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS AGENTES QUE FORMAN PARTE DE LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE, PP Y UPOA (GEX 2024/9570).**

Por la Sra. Alcaldesa se cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal de UPOA quien da lectura abreviada y debida cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, sobre la propuesta, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

**“DICTAMEN-MOCIÓN PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS AGENTES QUE FORMAN PARTE DE LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE, PP Y UPOA (GEX 2024/9570).**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La situación en la que se encuentra la plantilla de la Policía Local empeora conforme pasan los meses, habiéndose generado un problema de gestión por parte del Gobierno Municipal que ya es denunciado incluso por los propios agentes que integran el cuerpo.

Los problemas que azotan a este colectivo son de muy diversa índole. Desde unas retribuciones inferiores a las que son percibidas por los agentes de otros municipios cercanos, hasta una Jefatura de la Policía Local que no es acorde a las necesidades de la plantilla, pasando por los pocos efectivos de que se disponen para garantizar una adecuada seguridad a la ciudadanía aguilarenses y



un correcto descanso para los agentes. También se han puesto de relieve en los últimos meses otras carencias por parte de la propia Sección Sindical de la Policía Local en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, como podría ser la falta de diversos medios técnicos, la falta de escucha por parte del Gobierno Municipal cuando se plantean necesidades y soluciones, o el inexistente reconocimiento a la gran labor que se lleva a cabo por parte de estos trabajadores.

De esta forma, debe ser objeto de análisis las diferentes problemáticas suscitadas, a lo que desde los Grupos Municipales de PSOE, PP y UPOA plantearemos soluciones a lo largo de la presente Exposición de Motivos.

**1. Retribuciones inferiores a las percibidas por los agentes de otros Municipios cercanos.** De sobra es conocido por todos los Grupos Políticos que tenemos representación en el Ayuntamiento que los agentes que conforman la plantilla de la Policía Local tienen unas retribuciones (salario, complemento de destino y complemento específico) inferiores a las que perciben los agentes de otros Municipios de alrededor.

Esto hace que, a pesar de contar con efectivos tras el desarrollo de los correspondientes procesos selectivos, algunos agentes pidan el traslado a otros Municipios para tener un mejor salario.

**Desde los Grupos Municipales de PSOE, PP y UPOA entendemos que la única solución a este problema concreto es la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, como instrumento que permita con posterioridad llevar a cabo una modificación de las condiciones salariales de los agentes, alcanzando su equiparación a los de los Municipios de alrededor.**

**2. Falta de efectivos para garantizar una correcta seguridad a la ciudadanía y un adecuado descanso a los agentes.** Dentro de la plantilla existen muy pocos agentes para abordar todas las labores que se requieren del cuerpo, situación esta que se verá agravada próximamente por las siguientes razones:

- El puesto de Jefatura de Policía Local no es ocupada en la actualidad por ningún Oficial, lo que sin duda conlleva una falta de organización dentro del cuerpo.
- Los procesos selectivos para la incorporación de nuevos agentes se verán dilatados en el tiempo, ya que no sólo depende del propio Ayuntamiento.
- Varios agentes actualmente en servicio activo podrían marcharse a otros Municipios tras superar los correspondientes procesos selectivos.

Todo lo anteriormente expresado conlleva un sobreesfuerzo de los efectivos existentes, que tienen que hacer una gran cantidad de horas extraordinarias, sacrificando así su vida personal y familiar.

Desde los Grupos Municipales de PSOE, PP y UPOA consideramos que deben adoptarse medidas urgentes para paliar esta situación, en los siguientes términos:

- **No es suficiente argumentar que se están desarrollando los correspondientes procesos selectivos, puesto que no es una solución a corto plazo.**
- **Resulta imprescindible convocar procesos para ocupar mediante comisión de servicios, de manera urgente, las plazas vacantes de Policía Local existentes en la plan-**

tilla presupuestaria. Esto facilitará atraer a agentes de otros Municipios mientras tanto se desarrollan los procesos selectivos pendientes, siendo una medida puesta en marcha en otros Municipios andaluces recientemente, como son Dos Hermanas (<https://bopsevilla.dipusevilla.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/Bases-de-la-convocatoria-para-la-provision-en-comision-de-servicio-de-dos-plazas-de-Policia-Local/>); Osuna (<https://transparencia.osuna.es/export/sites/osuna/es/transparencia/.galleries/IND-06-/Oferta-Empleo-Publico/Bases-provision-termportal-en-Comision-de-Servicios-4-Plazas-Policia-Local.pdf>); Benalmádena (<https://www.benalmadena.es/ES/convocatorias/documentos/resolucion-27-20221228123033.pdf>); Luque (<https://bop.dipucordoba.es/show/20221118/announcement/4356>); o Pedro Abad (<https://bop.dipucordoba.es/show/20231108/announcement/4654/full>), entre otros muchos.

No obstante lo anterior, consideramos imprescindible que con carácter previo sea aprobada la Relación de Puestos de Trabajo, no solo para hacer más atractivas económicamente nuestras plazas de Policía Local, sino para permitir la provisión de los puestos de trabajo con otros agentes de Policía Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Además de lo anterior, se ha anunciado que en el año 2025, el Gobierno de España eliminará la tasa de reposición que condiciona la aprobación de las Ofertas de Empleo Público, también en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera. Consideramos que debe aprovecharse esta ocasión, en caso de fructificar, para convocar absolutamente todas las plazas de Policía Local que en la actualidad están vacantes y sin ofertar.

**3. La necesidad de unas nuevas dependencias como Jefatura de la Policía Local.** Las actuales dependencias de la Jefatura no se ajustan ni a las necesidades y comodidades de los agentes, ni a la privacidad que en ciertos momentos se requiere en la labor del cuerpo, como podría ser la atención de una denuncia VioGen de una mujer víctima de violencia de género. Falta de duchas, calabozos que sirven como comedor o vestuario, mobiliario reciclado de otras dependencias, etc., son algunas de las realidades que viven día a día estos trabajadores. Desde los Grupos Municipales de PSOE, PP y UPOA entendemos que es necesario abrir un debate serio, sincero y teniendo en cuenta las solicitudes y opiniones de los propios agentes en este sentido, comenzándose a redactar un proyecto para la construcción de una nueva Jefatura de la Policía Local que, no sólo satisfaga las necesidades de los actuales efectivos, sino que haga al cuerpo atractivo para futuras incorporaciones.

**4. La falta de medios y recursos técnicos y laborales también son una realidad patente dentro del cuerpo de la Policía Local.** Desde unos vehículos que no se ajustan a las necesidades de los agentes, hasta la falta de prácticas de tiro por parte de los mismos, pasando por la ausencia de medios técnicos, informáticos y tecnológicos necesarios en el día a día del cuerpo.

Son diversas las necesidades que en este sentido se han puesto de manifiesto a los Grupos Municipales de PSOE, PP y UPOA por parte de los propios agentes, por lo que

**consideramos debemos poner en marcha un Plan de Inversiones específico para la Policía Local de nuestro pueblo que permita poner a su disposición todo aquello que se está reivindicando, teniendo siempre en cuenta las opiniones e impresiones de los propios agentes.**

Por todo ello, los Grupos Municipales de PSOE, PP y UPOA del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, presenta para su consideración y aprobación por el Pleno de la Corporación Local la siguiente:

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

- 1) Instar al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera a la aprobación inmediata de la Relación de Puestos de Trabajo, abordándose posteriormente una subida salarial de los agentes de la Policía Local.
- 2) Instar al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera a la convocatoria de todas las plazas vacantes de Policía Local existentes en la plantilla de personal (incluyendo plazas base de Policía, plazas de Oficiales y la plaza de Subinspector), en caso de ser eliminada por el Gobierno de España la denominada tasa de reposición en las Ofertas de Empleo Público.
- 3) Instar al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera a la convocatoria urgente de comisiones de servicios para atraer a nuestro pueblo a otros agentes de Policía Local de Municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo y previa revisión salarial.
- 4) Instar al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera a la elaboración de un Plan de Inversiones específico para la plantilla de la Policía Local, de una forma consensuada entre todos los Grupos Políticos con representación en la Corporación Local y con la participación de los agentes que conforman la plantilla de la Policía Local.
- 5) Instar al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera a la elaboración de un proyecto para la construcción de una nueva Jefatura de la Policía Local, de una forma consensuada entre todos los Grupos Políticos con representación en la Corporación Local y con la participación de los agentes que conforman la plantilla de la Policía Local.
- 6) Instar al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera a tener en cuenta en todo momento los informes que se elaboren por parte de los agentes que conforman el cuerpo de la Policía Local, elaborados conforme a criterios totalmente objetivos, en aras de garantizar una adecuada y correcta seguridad a la ciudadanía aguilarenses.”

Con carácter previo a la votación y siendo las diez horas y cinco minutos del día de su comienzo abandona la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal del PP, D<sup>a</sup>. Ascensión Pérez Paniagua.

ALCALDESA:

Esto es una moción que se presenta conjunta por tres grupos políticos y la intervención es de uno en representación de los tres grupos. Eso dice el reglamento. Por eso pregunto para saber a quien dirigirme.

PORTAVOZ UPOA:

Bueno, leo la moción y la defiendo yo.

ALCALDESA:

Muchas Gracias.

PORTAVOZ UPOA:

Propuesta de moción, paso a leerla. Propuesta de moción del grupos municipales del PSOE, PP y UPOA para la dignificación de la situación laboral de los agentes que forman parte de la plantilla de la Policía Local de la Aguilar de la Frontera. El grupo municipal del PSOE, PP y UPOA del Ayuntamiento de la Aguilar de la Frontera, de conformidad con la legislación vigente, presentan al pleno de la corporación local para su consideración, debate y en su caso, aprobación, la siguiente moción. Exposición de motivos. La situación en la que se encuentra la plantilla de la policía local empeora conforme pasan los meses, habiéndose generado un problema de gestión por parte del gobierno municipal que ya es denunciado incluso por los propios agentes que integran el cuerpo. Los problemas que azotan a este colectivo son de muy diversa índole, desde una retribución inferior a la que son percibidas por los agentes de otros municipios cercanos hasta una jefatura de la policía local que no es acorde a las necesidades de la plantilla, pasando por los pocos efectivos de que se disponen para garantizar una adecuada seguridad a la ciudadanía aguilarenses y un correcto descanso para los agentes.

También se han puesto de relieve en los últimos meses otras carencias por parte de la propia sección sindical de la policía local y el ayuntamiento de Aguilar de la frontera, como podría ser la falta de diversos medios técnicos, la falta de escucha por parte del gobierno municipal, cuando se plantean necesidades y soluciones, o el inexistente reconocimiento a la gran labor que se lleva a cabo por parte de estos trabajadores.

De esta forma, debe ser objeto de análisis las diferentes problemáticas suscitadas a lo que desde los grupos municipales de PSOE, PP y UPOA plantearemos soluciones a lo largo de la presente exposición de motivos.

La retribución es inferior a la percibida por los agentes de otros municipios cercanos, de sobra conocido por todos los grupos políticos que tenemos representación en el ayuntamiento, que los agentes que conforman la plantilla de la policía local tienen una retribución, salario, complemento de destino y complemento específico inferior a la que perciben los agentes de otros municipios de alrededor. Esto hace que a pesar de contar con efectivos para el desarrollo de los correspondientes procesos selectivos, algunos agentes tiran de traslado a otros municipios para tener un mejor salario. La retribución es inferior a la percibida por los agentes que conforman la plantilla de la policía local y desde PSOE, PP y UPOA entendemos que la única solución a este problema concreto es la aprobación de la Relación de los puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera como instrumento

que permita con posterioridad llevar a cabo una modificación de las condiciones laborales salariales de los agentes, alcanzando su equiparación a los de los municipios de alrededor.

2. Falta de efectivos para garantizar una correcta seguridad a la ciudadanía y un adecuado descanso a los agentes. Dentro de la plantilla existen muy pocos agentes, para garantizar la seguridad de los agentes. Por lo tanto, se debería abordar todas las labores que se requieren del puesto. Situación esta que se verá agravada próximamente por las siguientes razones. El puesto de jefatura de la policía local no es ocupado en la actualidad por ningún oficial, lo que sin duda conlleva una falta de organización dentro del cuerpo. Los procesos selectivos para la incorporación de nuevos agentes se verán dilatados en el tiempo, ya que no solo depende del propio ayuntamiento. Varios agentes actualmente en servicio activo podrían marcharse a otro municipio tras superar dichos procesos selectivos. Todo lo anteriormente expresado conlleva un sobreesfuerzo de los efectivos existentes que tienen que hacer una cantidad de labores extraordinarias y sacrificando así su vida personal y familiar. Desde los grupos municipales de PP, PSOE y UPOA creemos que deben adoptarse medidas urgentes para paliar esta situación a los siguientes términos.:

No es suficiente, argumentar que se están realizando los diferentes procesos selectivos puesto que no es una solución a corto plazo. Resulta imprescindible convocar procesos para ocupar mediante comisión de servicios de manera urgente las plazas existentes en la plantilla presupuestaria. Esto facilitará atraer a agentes de otros municipios, mientras tanto se desarrollan procesos selectivos siendo una medida puesta en marcha por otros municipios de Andalucía, recientemente, como son Dos Hermanas, Osuna, Benalmádena, Luque o Pedro Abad, entre otros muchos. No obstante lo anterior, consideramos imprescindible que con carácter previo sea aprobada la relación de puestos de trabajo no solo para hacer más atractiva económicamente a nuestras plazas de policía local, sino para permitir la provisión de los puestos de trabajo con otros agentes de la policía local de la comunidad autónoma de Andalucía. Además, de lo anterior se ha anunciado que en el año 2025 el Gobierno de España eliminará la tasa de reposición que condiciona la aprobación de la oferta de empleo público, también en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, por lo que consideramos que debe aprovecharse esta ocasión en caso de fructificar para convocar absolutamente todas las plazas de policía local que en la actualidad están vacantes y sin ofertar. La necesidad de una nueva dependencia como la Jefatura de policía local. La actual dependencia de la jefatura no se ajusta ni a la necesidad de la jefatura de policía local, ni a la comodidad de los agentes, ni a la privacidad que en cierto momento se ha hecho convenientemente como podría ser la atención de una denuncia violenta, de una mujer víctima de violencia de género. La falta de duchas, calabazos que sirven como comedor, vestuario, mobiliario, reciclado de otra dependencia, etc., son algunas de las realidades que viven día a día estos trabajadores. Para los grupos municipales, del PSOE, PP y UPOA, entendemos que es necesario abrir un debate serio, sincero, y teniendo en cuenta la solicitud de la opinión de los propios agentes en este sentido, comenzándose a redactar un proyecto para la construcción de una nueva infraestructura de la policía local, que no solo satisfaga la necesidad de los actuales efectivos, sino que haga el cuerpo atractivo para futuras incorporaciones. Y cuatro, la falta de medios y recursos técnicos y laborales también son una realidad patente dentro del cuerpo de la policía local, desde unos vehículos que no se ajustan a la necesidad de los agentes, hasta la falta de práctica de tiro por parte de los mismos, pasando por la ausencia de medios técnicos, informáticos y tecnológicos necesarios en el día a día del cuerpo. Son diversas las necesidades que en este sentido se han puesto de manifiesto a los grupos municipales de PSOE, PP y UPOA, por parte de los propios agentes. Por lo que consideramos, debemos poner en marcha un plan de inversiones específico para la policía local de nuestro pueblo, que permita poner a su disposición todo aquello que se está reivindicando, teniendo siempre en cuenta las opiniones e impresiones de los propios agentes. Por todo ello, los grupos municipales de PSOE, PP y UPOA del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, presentan para su consideración y aprobación, por el Pleno de la Corporación Local, las siguientes propuestas de resolución.

1. Instar al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera a la aprobación inmediata de la relación de

puestos de trabajo, abordándose posteriormente una subida salarial a las vacantes de la policía local.

2. Instar al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera a la convocatoria de todas las plazas vacantes de policía local existentes en la plantilla de personal, incluyendo plazas bases de policías, plazas oficiales, y las plazas de subinspector. En caso de que sea eliminada por el Gobierno de España, la determinada tasa de Reposición al Empleo Público.

3. Instar al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera a la convocatoria urgente de comisiones de servicios para traer a nuestro pueblo a otros agentes de policía local de Municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa aprobación de la relación de puestos de trabajo y previa revisión salarial.

4. Instar al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera a la elaboración de un plan de inversiones específico para la plantilla de la Policía Local, de una forma consensuada entre todos los grupos políticos con representación en la corporación local y con la participación de los agentes que conforman las plantillas de la Policía Local.

5. Instar al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera a la elaboración de un proyecto para la construcción de una nueva jefatura de la Policía Local, de una forma consensuada entre todos los grupos políticos con representación en la Corporación Local y con la participación de los agentes que conforman la plantilla de la Policía Local.

Y 6., por último, instar al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera a tener en cuenta en todo momento los informes que se elaboren por parte de los agentes que conforman el cuerpo de la Policía Local, elaborados conforme a criterios totalmente objetivos en el caso de garantizar una adecuada y correcta seguridad a la ciudadanía aguilarensis. Muchas gracias.

ALCALDESA:

Muchas gracias. En este punto, como soy yo la responsable, seré yo la que hable. En principio, decir que una moción de este tipo no creo que sea el espacio quizás adecuado para ciertas cuestiones. Ya lo he dicho en más de una ocasión. Segundo, empezando con esta moción, pero no importa, vamos, no junto al debate. Se da por hecho de que la empresa, en este caso el Ayuntamiento, lo que le interesa es que la policía esté mal. No escuchar a la policía, que tenga malas condiciones. Toda una serie de premisas que se establecen ahí que la dais por ciertas en esta moción, cosa que no es verdad. Yo no sé desde cuándo tenéis redactada o habéis entrevistado con la policía, no lo sé desde cuándo, pero de lo que se dice aquí, la mitad no tiene nada que ver con la realidad, ni que ver con la realidad. Partiendo de que a la policía desde que yo estoy aquí se le ha escuchado desde el primer momento en todo su problemática. Y que esta alcaldía jamás ha negado una reunión cuando la ha solicitado a la policía y que las que se han celebrado casi siempre han sido instancias mías, partiendo de ahí, pues le diré que en todo lo que está hablando, y les voy a leer los puntos que nos están proponiendo, instar al Gobierno a la aprobación inmediata de la relación de puestos de trabajo. Esta es una tarea, ya he dicho más de una vez, de hace 30 años o más que este Ayuntamiento tiene pendiente Y exigir a Izquierda Unida siempre que gobierne que haga milagros y lo haga toda la vez. Que haga una jefatura de policía, que haga la relación de puestos de trabajo, que haga el teatro, que arregle todas las calles, que, en fin, si queréis hago la relación que sería interminable. De hecho, muchas de esas cuestiones se hacen, pero porque tenemos responsabilidad en la acción. La relación de puestos de trabajo desde el primer día que yo pisé este Ayuntamiento en el año 2019, estamos en contacto con Diputación. Porque ya una empresa lo intentó, que está en el cajón ese estudio, que hizo esa empresa. Y no sirvió para nada. La respuesta que tengo ahora mismo de la relación de puestos de trabajo, que ya empezó a trabajar en el año de Diputación, es que hasta que no esté la estabilización, y lo dije en un pleno anteriormente, y todos absentisteis, como que era cierto. Hasta que no esté la estabilización terminada a finales de este año, eso me dicen los técnicos, por mucho que usted diga lo contrario, no puedo aguardar la aprobación de una relación de puestos de trabajo. Ese es el primer punto. El segundo. Instar al Ayuntamiento a la convocatoria de todas las plazas. Todas las plazas vacantes están convocadas, las que se pueden convocar, teniendo en cuenta la tasa de reposición. Otra historia será que en el 2025 se elimine esa tasa.

Quedan la oferta de empleo público de este año, que no sé, cuando la estudiemos, no sé si serán dos plazas las que se podrán ofertar, o cuántas serán, que también se harán y se ofertarán. Porque no se ha dejado de convocar ni una de las que se han convocado., perdón, No se han dejado de convocar ni una de las que se han aprobado en la oferta de empleo público. ¿De acuerdo? Respecto a instar al Ayuntamiento a la convocatoria de comisiones de servicio. Bueno, mire, eso no me lo había planteado. Lo de las comisiones de servicio es algo está preguntando incluso esta mañana. Si es posible, pero si es posible yo lo estudio. Todo lo que sea poder solucionar con la ley en la mano, yo lo estudio. En el punto número cuatro, elaborar un plan de inversiones específico para la plantilla de la policía local, de forma consensuada. De inversiones, mirad. Excepto es la construcción de una sede de la policía local, que también os he informado que está redactando el proyecto el arquitecto de este Ayuntamiento, que lo está redactando y se nos va a hablar con él, con él, desde hace ya tiempo. Desde hace tiempo no, pues desde hace ya el principio de esta legislatura. Que tenemos el sitio ya decidido, que va a ser allí en la carretera, en un solar que tiene el Ayuntamiento. Bueno, pues eso. Eso está ahí claro. ¿Qué plan de inversiones? El coche de la policía, nada más llegar yo, había dos coches hechos polvo, se compró uno, vale? Tenemos un renting. Y otro previsto que se ha metido en un plan de, en el plan Dipuinvierte. Se ha metido la compra de otro coche. ¿Cuándo? Cuando se dispone de la oportunidad de poder tener. ¿En qué más invertimos? En lo que la policía propone, en lo que la policía propone, hay algunas cosas que no se pueden. Como, por ejemplo, tener una tablet para tener acceso, o poder tener acceso al padrón municipal. Legalmente no pueden tener acceso al padrón municipal. Si no a mí, ¿de qué me iba a sacar que no lo tuvieran? Si fuese legal hacerlo. ¿No lo entendéis?. Meterlo en la cabeza que esta alcaldía y este equipo de gobierno no quiera hacer mal en sí, por hacer mal, por hacer mal en contra de lo que nos proponga ningún trabajador de este Ayuntamiento. Ninguno. Que no podemos hacer excepciones entre una parte del personal de este Ayuntamiento que es la policía y el resto de personal del Ayuntamiento. Hay otras dependencias también en este Ayuntamiento que se irán adecuando también con el tiempo. De hecho, se abre una recientemente o próximamente en la calle Carrera para instalar adecuadamente al equipo de urbanismo que está encorsetado en unas dependencias y que no tenemos espacio en este Ayuntamiento. ¿Vale? Y lo estamos haciendo. Hay otro personal de este Ayuntamiento que no es la policía, ¿vale? Que también está en otras condiciones y trabaja a presión. A presión. A deshoras. En su casa. Porque estamos como estamos de personal. A todos los niveles. Pero esta alcaldía ha convocado todas las plazas posibles y la convocatoria está en la calle. ¿Vale? ¿Los tiempos? ¿Que es lento? Sí, señor. Es lento. Yo no manejo la Junta de Andalucía ni el Gobierno Central. Manejo a medias, en lo que puedo, este Ayuntamiento. Simplemente. Y la policía es un cuerpo especial porque se llama cuerpo especial. Es un cuerpo especial de policía. O de Fuerza de Orden y Seguridad. Pero simplemente por eso. Por lo demás, son trabajadores de este Ayuntamiento. Cuando un policía, y ahora, habrá plazas en este Ayuntamiento, sabe lo que gana. Con eso no quiero decir que no se reivindique. ¿Vale? No. Los trabajadores tienen, tenemos la obligación de reivindicar, de exigir, de querer mejorar. La tenemos. Y me parece muy bien. Y fijese lo que le digo. Hace que se ha constituido o se ha formado un grupo de pertenencia a un sindicato independiente, por parte de algunos miembros de la policía, a los que yo he escuchado ya en dos ocasiones. Y les he explicado todo este tema. Y están al tanto. Y las cosas que proponen que no son económicas, porque las económicas no se pueden atender exclusivamente a una parte del personal de este Ayuntamiento, mejor hay otro tipo, ya se les ha comentado que eso se hará en mesa de negociación. Y estoy pendiente y esperando que me digan cuándo se convoca esa mesa de negociación. Y estoy esperando que presente un reglamento de funcionamiento interno que hace ya, antes de la pandemia, que iban a presentar uno que lo presentaron, que hubo que echarlo atrás porque no tenían por dónde cogerlo. Ahora parece que lo van a estudiar de nuevo. Y estoy esperando que me lo presenten. Para poder hablarlo desde un reglamento que es como se establecen las cosas y en una mesa de negociación. Yo le he dicho a la policía, y vuelvo a decir aquí, que yo los recibo cada vez que quieran y cada vez que vengan. Con la problemática que sea. Que a mí eso no me importa. Y que estoy dispuesta a venir por la noche si hace falta, le he dicho, a hablar del convenio, a hablar del reglamento. Y a lo que haga falta. Aquí estoy. Estoy aquí esperando. Eso respecto a lo que hace esta Alcaldía con la Policía Municipal. Todo lo que

aquí se recoge está andando. Porque a mí me interesa que esto funcione. Más que a ninguno de vosotros. Tiene la palabra.

PORTAVOZ UPOA :

Lo que pasa sí se está funcionando, Entiendo que no tienen ningún tipo de problema con votar a favor de la moción. Y no sé si le interesa más que a nadie. A mí me interesa mucho la seguridad de este pueblo y también que los trabajadores, como parte de la plantilla de la Policía Local, estén en una condición laboral, económica y técnica, acorde y coherente a lo que necesita en su día a día para proteger a la ciudadanía. Ha dicho usted al principio que este no es el espacio para abordar este tipo de cuestiones. Yo creo que todo lo que se propone en los acuerdos debe pasar por el pleno. Salvo la oferta de empleo público. ¿vale? Entonces yo entiendo que sí es el espacio para debatir este tipo de cosas. Porque posteriormente, tanto la RPT como un plan de reinversiones, como todo lo que proponemos nosotros aquí, un proyecto de construcción de una jefatura. Si supera determinado importe también vendría a pleno. Entiendo que sí es el espacio para debatir esto. Eso de que no tiene nada que ver con la realidad, yo creo que esa es su visión. Nosotros la semana pasada, ya le digo, que antes veía la comisión informativa, que como usted sabe presentamos esta moción por urgencia. Antes esta moción fue puesta en conocimiento de varios miembros de la Policía Local, que vienen de presentación de la plantilla. Y todos ellos mostraron o se mostraron a favor de estas medidas. Nosotros ya hemos hecho un ejercicio de participación ciudadana en este sentido, porque hemos puesto en conocimiento, antes de traer esta moción a la comisión informativa, para posteriormente llevarla al pleno, la hemos puesto en conocimiento de la plantilla de la Policía Local y se muestran a favor de todos los puntos. Y hasta ahí voy a leer. Porque lo mismo nos quedamos cortos. Respecto a la RPT, mire, es una obligación que no lleva 30 años incumpléndose en el Parlamento. Lleva 40. Y usted ha gobernado anteriormente también, en otro periodo. No lleva la alcaldesa desde 2019. Sí decirle, y como anécdota, como usted sabe yo trabajaba en la biblioteca pública de este municipio. Y unos meses antes de yo irme, se me entregó un cuestionario para rellenar las funciones que yo desempeñaba en esa biblioteca pública municipal. Yo sé que se ha trabajado en eso. Lo que quiero es que, o lo que pretendemos, se llegue a un buen fin con este tema. Es decir, eso está en marcha. Yo, por lo menos, cumplí y rellené mi ficha. Yo ya no sé, el resto de trabajadores, pero ese trabajo se ha hecho. Tan difícil no es hacer una relación de puestos de trabajo. 40 años, Carmen. 40 años. Yo no sé qué hay detrás de esto, pero no se tarda tanto. ¿Vale? Respecto a la tasa de reposición, creo que ahora lo explicamos muy bien en la moción. Somos conscientes de que todas las plazas vacantes que se han podido convocar desde este Ayuntamiento, se han convocado. Y eso no lo estamos reprochando en ningún momento en la moción. Y también decimos que el desarrollo de los procesos de selección no depende solamente de este Ayuntamiento, porque hay plazos. Pero lo que estamos diciendo en la moción, o lo que estamos diciendo al Gobierno municipal, es que, si el Gobierno de España elimina esa tasa de reposición, que se aproveche y que, si faltan 6, 7, 8 plazas por convocar de las plantillas presupuestarias, se convoquen. Ese es el acuerdo segundo. No tiene más. Ni estamos reprochando que no se hayan convocado plazas vacantes, ni estamos reprochando que no se estén desarrollando procesos selectivos. Ahí no hemos entrado. Entiendo yo. Eh? Salvo que haya alguna expresión que se haya mal entendido a lo largo de la exposición de esta moción. Respecto a las comisiones de servicio, a dicho usted que no sabía este mecanismo y que lo va a estudiar. Ya le digo yo que sin una previa revisión salarial no viene ni un policía a este pueblo en comisión de servicios. Claro. ¿es qué no vienen? Si es uno de los lugares en los que menos cobran. ¿Cómo se va a venir un policía local en comisión de servicios a Aguilar de la frontera perdiendo dinero? Eso no se va a dar. Si no revisa salarialmente las retribuciones. .... Lo que decía Carmen es que si no revisamos previamente las retribuciones y las condiciones económicas de los agentes, no sirve ese método. Por eso proponemos también una revisión salarial, que sí se puede hacer, siempre que se cumpla la ley del presupuesto general del Estado que se permite incrementar la masa salarial. Si hay otras dependencias, podemos hablarlo. ¿Vale? Pero sí te lo permite y puede ser a este sector. Respecto a la jefatura que se está redactando el proyecto, vamos a reunirnos y podemos



aportar a todos los grupos municipales nuestras ideas y nuestras opiniones sobre ese proyecto. Lo que no puede pasar es como las obras PROFEA, que se nos venga aquí un proyecto, se nos trae aquí un proyecto ya elaborado por el equipo de gobierno y aquí siempre es lo mismo. Dejarnos a los otros grupos municipales que estamos en la oposición, que también representamos a Aguilarenses, que no sois ustedes solamente lo que representáis a los Aguilarenses, sí, con mayoría, pero nosotros también. Y tenemos nuestras ideas y tenemos nuestras prioridades y nuestras preocupaciones. Entonces, hacemos partícipes de este tipo de cosas. Y si se está redactando el proyecto, entiendo que tampoco tendréis ningún tipo de obstáculo con aprobar ese punto, porque ya se está trabajando. Con lo que ahora me corto, pero bueno.

ALCALDESA: Mira que bien que distendidos estamos.

PORTAVOZ UPOA:

Y solamente decirles respecto a lo que ha dicho al final, dice que se ha sentado en una ocasión desde que se constituyó la sección sindical, ya son unos meses, y se me hacen pocas con los problemas que hay. No es que solamente sean ellos los que le quieran dar una reunión, sino que lo haga usted. Y si entiende que hay también cosas que tratar en una mesa de negociación, que yo entiendo que también es así, pida convocarla o convoquelá. Muchas gracias.

ALCALDESA :

Gracias. Gracias por todos sus consejos y creo que buena intenciones. Pero ya le he dicho cuál es la realidad de la policía. Y no vamos a tratarla de una manera especial del resto de los trabajadores de este ayuntamiento. Cuando este ayuntamiento tenga un convenio que habrá que renovar, que habrá que ver y hacer mesa de negociación, se hará. La RPT, mire, hace efectivamente 20 años, que yo fui alcaldesa otra vez, la dejé, la RPT, encima de la mesa con todo hecho y terminado para aprobarla. Pero me fui del ayuntamiento y no se fue capaz de aunar criterios con trabajadores que no estaban de acuerdo en lo que parecía que eran beneficios para otro sector de trabajadores. Y ahí se quedó hasta ahora que vuelvo. ¿Vale? Como otras tantas cosas. Ahí se quedó. Respecto a los proyectos. Los proyectos es un proyecto básico que redacta un técnico que además tiene que responder a lo que dice la ley que debe de contemplarse en un proyecto de una Jefatura de policía. Y cuando esté hecho, porque eso tiene que reunir unos requisitos legalmente establecidos, pues se revisará el proyecto y se verá el proyecto y nos lo informará y ya estaremos. Mira, yo tengo una mala experiencia con las reuniones porque, primero, veo difícil una reunión en la que estemos todos. Hay veces que hemos convocado reuniones con vosotros y ha asisitido una persona previo, he intentado ponernos de acuerdo, pero es muy difícil reunir, reunirnos, todos los grupos, por cuestiones no digo de gusto, sino por cuestiones laborales, ¿vale? Que no estoy hablando de que sea por gusto, sino por cuestiones laborales. La policía, claro que está de acuerdo con esto, yo también, pero yo no voy a aprobar esta moción, ¿vale? Ya se lo digo. ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Por qué? Porque esto que se está aquí se está trabajando y no hay que instar al ayuntamiento porque ya lo está haciendo. Que en ese camino de lo que tengamos que resolver haya encuentros, por supuesto, por supuesto. Que yo tengo que reunir y pedirle, vamos a sentarnos a ver todas las comisiones cómo va, por supuesto, ¿vale? Pero que yo apruebe esta moción, no. Porque este ayuntamiento ha trabajado mucho con la policía desde que hay policía. Y es verdad que no sé si salarialmente sea un inconveniente para las personas que vienen. Para las que se presentan a las oposiciones y han solicitado más de 300, creo que no parece ningún inconveniente. Ah, pues no sé, digo que no parece, pero ya viene uno consciente. Que cuando uno es policía sabe que tiene que trabajar de noche y que la conciliación familiar es muy difícil. No creo que no haya que facilitarla, pero sí que es difícil. Y que, bueno, hay cuestiones que se escapan de la mano porque los números son los números. Y que respecto a la jefatura no esté cubierta, está cubierta legalmente como dice la norma. Porque es verdad que tiene que ser un oficial. Pero cuando no hay oficiales, ¿vale? Pues el policía de

mayor edad. Y así está dicho. En tanto que haya más oficiales, que no se convoca ni se subsana esto en un día. Así que todo está en marcha. Todo está en marcha. Y la policía les preguntas, claro que sí le están de acuerdo con los dos puntos y con más. Y yo he sido la que tengo la iniciativa para reuniones en muchas ocasiones. Otra petición suya y siempre he estado dispuesta. Y estaré, ahora estoy esperando, estoy esperando, ¿vale? Que me traigan un reglamento. Simplemente que me pidan, se convoque la mesa de negociación. Simplemente eso. Y ya está. Y pasamos, si queréis, a votar la moción. ¿Votos, a favor?.

PORTAVOZ UPOA:

¿Puedo hablar?.

ALCALDESA:

Venga. Hombre, como le he dejado ahí, que se extienda. Digo, lo mismo ya ha dicho lo que tenía que decir, ¿no?.

PORTAVOZ UPOA:

No, o sea, muy breve. Entiendo que hay dos realidades totalmente diferentes. Una es la visión que tiene el Gobierno municipal de esta cuestión. Vosotros sabréis. Y otra. Y otra es la que se nos dice por parte de las personas que están día a día andando por la calle de Aguilar y garantizando las, bueno, o en coche, claro.

ALCALDESA:

Y en coche.

PORTAVOZ UPOA:

En fin, son expresiones, ¿no? Pero a ellos tienen otra visión. Entonces, si no queréis adoptar favorablemente a este acuerdo, perfecto. Me parece perfecto. Y le voy a hacer dos. Dos incisiones respecto a que haya garantizado o a que las policías saben que tienen que trabajar de noche y que tienen que sacrificar su vida familiar y personal y que se ponen en riesgo la conciliación. Recuerdo que el pleno pasado había un informe financiero por parte del órgano interventor de este ayuntamiento en el que le decía que a la hora extraordinaria que estaban desempeñando las personas, la policía local de este pueblo, era excesiva y que se estaba convirtiendo en estructural. Y respecto a la RPT, recuerdo también que prácticamente en la aprobación de todos los presupuestos municipales anuales, el informe de secretaría nos recuerda que en este ayuntamiento hace falta la aprobación de esta ley. Entonces, son cuestiones que se ponen ya incluso en cuestión o en relieve, por decirlo de alguna forma, por parte de los técnicos de este ayuntamiento y que le debemos de dar la prioridad. Respecto a lo demás, nosotros lo único que queremos es que este ayuntamiento tenga una RPT, que haya una revisión salarial para la plantilla de la policía local, que eso permita atraer a nuevos agentes de otros municipios mediante comisión de servicios mientras se desarrollan los procesos relativos que habéis convocado y que se están desarrollando, que se aprovechen. Y es la eliminación de la tasa de reposición en 2025 y se convoque el resto de las plazas de la policía local y que no tengamos que quitarles dinero otra vez a estos trabajadores y que se lleve a cabo un plan específico de inversión para garantizar a los medios técnicos que se reivindican por parte del pueblo. Simplemente eso. Muchas gracias.

ALCALDESA:

Bien, termino diciéndole que yo escucho mucho a los técnicos y los técnicos tienen la obligación de decir lo que se debe de hacer, y luego está la realidad, que hay que atender a lo que dicen los técnicos, en lo posible, ¿vale?, en lo posible. Porque ya es verdad que hay dos puntos de vista, el suyo, que lo ve desde el punto de vista de dónde está, y desde el punto de vista que lo ven los técnicos de este ayuntamiento, y yo lo tengo que ver desde la visión de la responsabilidad que tengo de que esto funcione con lo que hay, tendiendo, tendiendo a mejorar. Y una frase que no me gusta, que no me gusta que le estamos quitando dinero a, a la policía, no, a la policía no, no, al cuerpo de la policía en general que no está cubierto, a los policías que están trabajando no se les está quitando dinero, se está quitando, a eso que cuando esté cubierto desde luego no se les va a quitar, porque tendrán que cobrar si está la plantilla completa. Y ya está, dicha socialidad, digo que seguiremos trabajando porque a mí sí que me interesan mucho los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento. Pasamos a votar.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, esta propuesta quedó rechazada por los diez (10) votos en contra de los Concejales/as del Grupo Político Municipal IU; y los seis (6) votos a favor de los miembros asistentes, es decir, tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; un (1) Concejales del Grupo Político Municipal PP y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA.

### **17.- DICTAMEN-MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO, Y SOLICITUD DE MENCIÓN HONORÍFICA A LA EMPRESA LOCAL ADL DE AYUDA A DOMICILIO, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE (GEX 2024/9568).**

Por la Sra. Alcaldesa se cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE quien da lectura abreviada y debida cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, sobre la propuesta, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

#### **“DICTAMEN-MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO, Y SOLICITUD DE MENCIÓN HONORÍFICA A LA EMPRESA LOCAL ADL DE AYUDA A DOMICILIO, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE (GEX 2024/9568).**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

1. Que la empresa local ADL de Ayuda a Domicilio ha demostrado un compromiso con nuestro pueblo, brindando servicios esenciales de cuidado y asistencia a personas en situación de dependencia.

2. Que durante la pandemia de COVID-19, ADL de Ayuda a Domicilio ha mantenido su operatividad, asegurando la continuidad de los servicios a los más vulnerables, adoptando estrictas medidas de seguridad y demostrando una gran resiliencia y dedicación.

3. Que la labor de ADL de Ayuda a Domicilio ha sido reconocida por diversas administraciones en los últimos años, destacándose por su profesionalismo y calidad de servicio.

PREMIO EMPRESA SOCIAL 2015: GRUPO ADL.

PREMIO EMPRESA SOCIAL 2017: GRUPO ADL.

PREMIO INNOVACIÓN: CENTRO DE DÍA DE FIÑANA (GRUPO ADL).

– CONCEDIDO POR LA VOZ DE ALMERÍA, CADENA SER Y LOS 40.

PREMIO ANDALUCÍA MÁS SOCIAL A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES: AYUNTAMIENTO DE FIÑANA.

– CONCEDIDO POR LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

PREMIO CRUZ ROJA MÁLAGA: GRUPO ADL COMO EMPRESA SOLIDARIA.

RECONOCIMIENTO A GRUPO ADL POR SU PARTICIPACIÓN Y BUENA CALIDAD EN LA TERCERA EDICIÓN DE LOS PREMIOS.

FUNDACIÓN DOMUSVI, CATEGORIA PROFESIONAL DEL SECTOR CON EL PROYECTO: UNID@S POR LA DIVERSIDAD.

FINALISTAS DE LOS PREMIOS SERES: GRUPO ADL.

MEDALLA DE PLATA DE LA MANCOMUNIDAD CAMPIÑA SUR.

RECONOCIMIENTO DE IGUALDAD 2019 POR EL TRABAJO EN LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Considerando, además:

4. Que el reconocimiento de la comunidad y de las autoridades es un estímulo importante para las empresas que, como ADL de Ayuda a Domicilio, trabajan incansablemente por el bienestar de la población.

5. Que es justo y necesario resaltar públicamente la labor de las empresas que, en tiempos de crisis y adversidad, reafirman su compromiso social y comunitario.

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera Acuerda:

**Primero:** Reconocer y agradecer públicamente a la empresa local ADL de Ayuda a Domicilio por su destacada labor durante la pandemia de COVID-19, así como por los reconocimientos obtenidos de diversas administraciones en los últimos años.

**Segundo:** Solicitar la concesión de una mención honorífica a ADL de Ayuda a Domicilio por su gestión ejemplar y su compromiso con la Aguilar, sus trabajadores/as y sus usuarios/as, destacando su profesionalismo, dedicación y el impacto po-sitivo de sus servicios. Para tal fin en el reglamento municipal figura de la siguiente forma:

➤ Reglamento de Honores y Distinciones, que en su artículo 1 apartado G Mención Honorífica dice lo siguiente:

➤ CAPITULO OCTAVO

➤ ARTICULO 31

➤ El Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, a propuesta de la Alcaldía –Presidencia , podrá conceder mención Honorífica a aquellas personas físicas o jurídicas, tanto públicas como privadas, en reconocimiento de actuaciones aisladas o continuas que hayan favorecido de modo notable los intereses públicos municipales, o que por sus cualidades, merecimientos o aptitudes relacionadas con el acontecer diario de Aguilar de la Frontera, o por especiales circunstancias de su propia vida, se hagan acreedores de tal recompensa.

**Tercero:** Hacer extensivo este agradecimiento a todo el personal de ADL de Ayuda a Domicilio, cuyo esfuerzo y dedicación han sido fundamentales para superar los desafíos presentados por la pandemia y por la prestación del servicio durante estos años para continuar ofreciendo un servicio de alta calidad.

**Cuarto:** Publicar este reconocimiento en los medios de comunicación locales y en los canales oficiales del Ayuntamiento, para que nuestros/as vecinos/as conozcan y valoren el trabajo de ADL en la Ayuda a Domicilio.

**Quinto:** Comunicar este acuerdo a la dirección de ADL de Ayuda a Domicilio, así como a las administraciones que han otorgado los reconocimientos a dicha empresa, a los sindicatos con representación y que estos se lo puedan hacer llegar a las y los trabajadores para su conocimiento.”

ALCALDESA:

Tiene la Palabra el Portavoz Partido Socialista.

PORTAVOZ PSOE:

Muy bien, muchas gracias. Últimamente traemos una moción para reconocer la labor de la empresa local ADL de ayuda a domicilio, teniendo en cuenta que la empresa es la empresa más grande en contratación que tenemos en este momento en Aguilar, lo que consideramos también la labor que ha desarrollado durante estos años, creemos que es un momento oportuno, ya que aunque está puesto en este momento, Qué es el procedimiento de contratación de la nueva empresa. Pues no interferimos para nada con esta moción en su resolución definitiva. Por lo tanto, voy a pasar a leerle la moción. Moción de reconocimiento y agradecimiento y solicitud de mención honorífica a la empresa local ADL de ayuda a domicilio. En la exposición de la moción, primero, que la empresa local ADL de ayuda a domicilio ha demostrado un compromiso con nuestro pueblo, brindando servicios esenciales de cuidado y asistencia, a personas en situaciones de dependencia. Segundo, que durante la pandemia del COVID-19, ADL de ayuda a domicilio ha mantenido su operatividad asegurando la continuidad de los servicios a los más vulnerables, adoptando de estrictas medidas de seguridad y demostrando una gran resiliencia y dedicación. Tercero, que la labor de ADL de ayuda a domicilio ha sido reconocida por diversas administraciones en el último año, destacándose por su profesionalismo y calidad de servicio. Premio del Poder Social 2015. Premio de Empresa Social 2017. Premio de Innovación Centro de Día Quillana, concedido por la Onda Almería, Cadena SER y los 40. Premio Andalucía Más Social para las Buenas prácticas en la atención a las personas mayores en el Ayuntamiento de Quillana. Premio Cruz Roja de Málaga, Grupo ADL como empresa solidaria. Reconocimiento al Grupo ADL por su participación en buena calidad. En la tercera edición de la premio, Fundación Domusdi, categoría profesional con el proyecto Unidas por la diversidad, finalista de los premios CERes, Medalla de Plata de la Comunidad Campiña Sur, reconocimiento de Igualdad 2019 por el trabajo de la promoción de la igualdad de género, más los que actualmente se le acaban de conceder y que aquí no los tenemos

tampoco. Considerando además que el reconocimiento de la comunidad y las autoridades es un estímulo importante para la empresa, que como ADL de Ayuda a Domicilio trabaja incansablemente por el bienestar de la población. Que es justo y necesario resaltar públicamente la labor de la empresa que en tiempos de crisis y adversidad reafirma su compromiso social y comunitario. Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento de Aguilar acuerda: Reconocer y agradecer públicamente a la la empresa local ADL de Ayuda a Domicilio por su destacada labor durante la pandemia del COVID-19, así como por los reconocimientos obtenidos de diversas administraciones en los últimos años. Segundo, solicitar la concesión de una mención honorífica a ADL de Ayuda a Domicilio por su gestión y su compromiso con la comunidad, sus trabajadoras, sus trabajadores y sus usuarios y usuarias. Destacando su profesionalismo, dedicación y el impacto positivo de sus servicios. Para tal fin, en el Reglamento Municipal figura la siguiente fórmula. Reglamento de honor a las instituciones que en su artículo 1, apartado G, mención honorífica, dice lo siguiente. En el capítulo 8, artículo 31, el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, a propuesta de la alcaldía-presidencia, podrá conceder mención honorífica a aquellas personas, físicas o políticas, tanto públicas como privadas, en reconocimiento a las actuaciones y datos continuos que hayan favorecido de modo notable los intereses públicos municipales o que por sus cualidades, merecimientos y actitudes relacionadas con el reconocer diario de Aguilar de la Frontera o por especiales circunstancias de su propiedad se hagan acreedores de esta recompensa. Tercero, hacer extensivo este agradecimiento a todo el personal de ayuda domiciliaria, cuyo esfuerzo y dedicación han sido fundamentales para superar los desafíos presentados por la pandemia y por la prestación del servicio durante estos años para continuar ofreciendo un servicio de alta calidad. Estos son sus trabajadores y sus trabajadoras. Cuarto, publicar este reconocimiento en los medios de comunicación locales y en los canales oficiales del Ayuntamiento para que nuestras vecinas y vecinas conozcan y valoren el trabajo de Aguilar de la Frontera. Y quinto, comunicar este acuerdo a la Dirección de ADL de ayuda a domicilio, así como a las administraciones que han otorgado el reconocimiento a esta empresa, a los sindicatos con representación y que a esto se lo puedan hacer llegar a las trabajadoras y trabajadores para su reconocimiento. Esa es la moción que presentamos y la que solicitamos que los grupos se puedan adherir y votar a favor. Entendemos que el reconocimiento no es para la empresa, sino también a sus trabajadores y trabajadoras, porque ninguna empresa, por muy buena que sea, por muy irregular que pueda ser, funciona bien sin sus trabajadores y trabajadoras, son la punta de lanza de lo que hacen que funcione. Muchas gracias.

ALCALDESA:

Tiene la palabra UPOA.

Portavoz UPOA:

Sí, el Grupo Municipal de UPOA votará a favor.

ALCALDESA: Sí. Partido Popular.

PORTAVOZ PP:

El Grupo Municipal, el Partido Popular, votará a favor. Por supuesto que hay que reconocer la gran labor de esta empresa local, y todo lo que trabaja a diario para mantener un equilibrio, una estabilidad y un estatus. Porque esta empresa es muy conocida por muchos pueblos de Andalucía, muchos pueblos por ejemplo Fernan Nuñez y muchos pueblos además de la Provincia. Además iremos más allá. Proponemos que desde hoy mismo se establezca un premio anual a las empresas locales que fomenten el empleo, la obra social y tal como se hace a esta empresa. Felicidades por haber atravesado una pandemia con incertidumbre de llegar a una casa y no saber que encontrarse y por la lucha constante para mejorar a los trabajadores. Reivindicar el equipo humano que forma esta empresa,

personas de edad que trabajan en cuerpo y alma o las personas mayores. Muchas gracias.

ALCALDESA:

Gracias. Bien, desde Izquierda Unida vamos a adherirnos a la moción y decir que es desde el año 2012 en que esta empresa está dando el servicio en Aguilar. Que cuando llegamos en el 2019, de las primeras reuniones que tuve con el gerente, manifestó que se quería ir. Porque llevaba ya con el contrato cumplido mucho tiempo. Con toda la razón del mundo. Y además, prisioneros de no poder contemplarse la subida que iba aportando la Junta al precio que tenía establecido en su contrato. Así que desde luego estoy de acuerdo con que independientemente de que haya, las trabajadoras siempre necesitan mejoras, siempre reivindiquen mejoras. Hay que reconocer que esta empresa ha asumido, bastantes costes, me refiero a económicos también, a la hora de asumir obligatoriamente, tener que asumir este servicio a lo largo de todos estos años. Y ahora pues, bueno, son así los procesos de licitación, pues parece que no va a ser la empresa que se se va a quedar con el servicio. Yo sé que desde la responsabilidad que tiene va a seguir sumando bien en los pueblos en los que estará. Lo mismo vuelve Aguilar también en otras posibles opciones. Que los usuarios en general, en el contacto que tenemos con ellos, están satisfechos, que hay trabajadoras también muy satisfechas y otras que, bueno, reivindicativas que yo entiendo que haya que reivindicar. Por lo tanto, si metemos y valoramos globalmente, yo creo que la empresa merece esta mención honorífica y reconocimiento al trabajo y a los tiempos difíciles que ha pasado pues dando este servicio. Así que nos adherimos, tenemos poder y nos adherimos a ello. ¿Algo más?.

Portavoz PSOE:

Sí, muchas gracias. Quiero agradecer a Juan, agradecer al Partido Popular y evidentemente agradecer al equipo de gobierno y a Izquierda Unidad que se sumen a este reconocimiento. Como bien ha dicho, la reivindicación de los trabajadores tiene que ser también fundamental. Y yo insto porque he pertenecido y pertenezco al sindicato y hemos estado en la lucha y en la defensa de los intereses de los trabajadores para que sigan haciéndolo porque también es verdad que a la empresa hay que tenerla en cuenta y controlar y ellos a la vez tienen que facilitarle a los trabajadores todos sus derechos. Estoy totalmente de acuerdo con usted, pero como bien decía, sólo instaba que pudiéramos reconocerle la gran labor que han hecho en unos momentos tan difíciles. Simplemente termino diciéndole que la medida de las posibilidades, aunque no haya contemplado en la moción, si en un futuro cercano nos planteamos hacer algún acto que cuente con nosotros para ese reconocimiento público que yo creo que sería más que merecido donde pudieran participar las propias y propias trabajadoras y trabajadoras de la empresa. Me consta que hay muchos trabajadores que les gustaría también homenajear en ese gran acto que pudiéramos realizar a esta empresa y a su gerente. Por lo tanto, termino diciéndole muchas gracias y que ojalá, y coincido con el portavoz del PP, se cree un reconocimiento a las empresas para que vean el cariño, el afecto y la mano del Ayuntamiento siempre en su caminar día a día en el mundo empresarial que es tan complicado. Muchas gracias.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, se adhirieron a la misma los concejales/as de los grupos municipales de IU, PP y UPOA, resultando aprobada la propuesta por dieciséis (16) votos a favor de los miembros asistentes, es decir, diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; un (1) Concejal del Grupo Político Municipal PP y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA. **UNANIMIDAD.**

## **18.- PROPUESTA-MOCIÓN POR EL APOYO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL SISTEMA SANITARIO ANDALUZ, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE (GEX 2024/9669).**

La Sra. Alcaldesa manifiesta el contenido del acuerdo, así como que el presente punto del orden del día no había sido informado por la Comisión Informativa correspondiente, por lo que, en base al artículo 82.3 del ROF, el Pleno, por mayoría simple, debía ratificar su inclusión en el orden del día.

A continuación el Pleno, por UNANIMIDAD de los/las miembros asistentes que en número de diecisiete (17) concurren, es decir, con el voto a favor de diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal PP y dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA, acordó ratificar la inclusión en el orden del día del presente punto.

Acto seguido, por la Sra. Alcaldesa se cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE quien da lectura a la Propuesta-Moción, transcrita a continuación:

**“AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PLENO.**

**POR EL APOYO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL SISTEMA SANITARIO ANDALUZ**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Andalucía es una tierra azotada por los recortes en materia de servicios públicos de la mano del Presidente Moreno Bonilla y del Partido Popular. Un ejemplo de este desmantelamiento programado y doloso es la situación por la que está atravesando nuestra sanidad pública, que se sostiene por la voluntad y compromiso de sus profesionales, pero que cada día demuestra síntomas claros de colapso y quiebra del sistema. El panorama que espera a los centros de salud y a los hospitales de nuestra provincia para este verano es completamente desolador. No se cubrirán las plazas vacantes ni se sustituirán muchos especialistas, por lo que las listas de espera de primaria y de especialidades aspirarán a marcar récord mundial, mientras se cierran quirófanos y se apagan todas las infraestructuras de diagnóstico, como tac o resonancia, etc. Estamos en junio y aún no se ha hecho nada para intentar paliar una situación que se veía venir ante la falta de personal en las bolsas de profesionales. Moreno Bonilla, que lleva ya seis años y medio de gobierno, sigue instalado en la confrontación contra el Gobierno de España más que en la gestión y resolución de los problemas de los andaluces y andaluzas.

Además de todo lo anterior, la Junta de Andalucía ha decidido la extinción de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir, entidad responsable de la gestión del Hospital de Montilla, Hospital de Puente Genil y Hospital del Valle del Guadiato en la provincia de Córdoba, así como del Hospital de Sierra de Segura, Hospital de Alcaudete, Hospital de Alcalá la Real y Hospital de Cazorla en la provincia de Jaén. La gestión de estos hospitales será asumida por el Servicio Andaluz de Salud (SAS).



La Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir cuenta en su plantilla con 40 trabajadoras en la categoría de teleoperadora especialista, con antigüedades que oscilan entre 15 y 24 años. Estas profesionales desempeñan, además de la labor de información telefónica diversas funciones administrativas, como la atención presencial e información al paciente; registro y programación de ambulancias; recepción y gestión de paquetería y valija; gestión de ambulancias para transporte de muestras y/o medicación; transferencia de llamadas internas y externas; custodia de documentación médica; utilización de megafonía; gestión de taxis; custodia de llaves, entre otras tareas.

Con la integración de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir en el SAS, la Consejería de Salud pretende suprimir todas las centralitas de estos siete hospitales, eliminando así dichos puestos de trabajo. La función de atención telefónica será prestada por el propio servicio de telefonista del SAS, en modalidad a distancia.

Esta medida conlleva la pérdida de 40 puestos de trabajo, con la consiguiente merma en los servicios que dichas trabajadoras prestan tanto a las personas usuarias de estos hospitales, como al resto del personal, sanitario y no sanitario, que desempeña su labor en los hospitales de la extinta Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir.

El PSOE-A de Córdoba no va a permanecer callado mientras Moreno Bonilla continúa con este deterioro progresivo de la sanidad pública despidiendo a las trabajadoras de las centralitas de nuestros hospitales públicos.

El PSOE-A de Córdoba reclama soluciones inmediatas al gobierno de Moreno Bonilla ante la grave situación de la atención sanitaria pública, que se recrudecerá en verano teniendo en cuenta la falta de organización y el déficit claro de personal.

Por ello, se propone a este Ayuntamiento adoptar los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía** para que dé marcha atrás en su decisión de suprimir las centralitas de los siete hospitales anteriormente gestionados por la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir, con el fin de mantener los 40 puestos de trabajo de las teleoperadoras especialistas, algunas de ellas vecinas de nuestro municipio.

**SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Salud** a valorar y reconocer la labor desempeñada por las teleoperadoras especialistas, garantizando la continuidad de sus empleos y las funciones que actualmente realizan, que son esenciales para el buen funcionamiento de los hospitales y la atención a pacientes y usuarios.

**TERCERO.- Instar a la Diputación de Córdoba a defender la importancia de mantener los puestos de trabajo locales**, subrayando el impacto negativo que la pérdida de estos empleos tendría tanto en la calidad del servicio sanitario como en la economía local de las comunidades afectadas.

**CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Salud, a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía, a los ayuntamientos**

de las localidades afectadas, y a las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores del sector sanitario.”

ALCALDESA: Tiene la palabra Partido Socialista.

PORTAVOZ PSOE:

El motivo de presentar esta moción y no haber pasado por la comisión informativa no ha sido otro que la urgencia y la eliminación de este párrafo, puesto que se están dando unas circunstancias en los hospitales que tenemos cercanos, en los hospitales de Montilla, en los hospitales de Puente Genil, en los hospitales de Peñarroya. Y porque, como también hacer un pequeño hincapié, el portavoz del Partido Popular bien sabe que yo he dicho que no voy a entrar en cuestiones de debate que superne este ámbito, el ámbito local de partidos políticos, pero en este caso traemos esta moción porque afecta a trabajadoras, a trabajadores de aguilar de la frontera. Concretamente voy a agradecerle a María Calero. Gracias. La tenemos aquí sentada, que es la portavoz de ese grupo de teleoperadoras que está ahora mismo en la cuerda floja por la decisión de la Consejería de Salud. Por lo tanto, esta moción viene a respaldar el apoyo y a respaldar las reivindicaciones que están llevando a ello. Una vez hecha esta introducción, le voy a pasar a leer la moción.

Por el apoyo a los servicios públicos en el sistema sanitario andaluz. Andalucía es una tierra azotada por los recortes en materia de servicios públicos de la mano del presidente Moreno Bonilla y del Partido Popular. Un ejemplo de este desmantelamiento programado y doloroso es la situación por la que está atravesando nuestra sanidad pública, que se sostiene por la voluntad y compromiso de sus profesionales, pero que cada día demuestra síntomas claros de colapso y quiebra del sistema. El panorama que esperan los centros de salud y los hospitales de nuestra provincia para este verano es completamente desolador. No se cubrirán las plazas vacantes ni se sustituirán muchos especialistas, por lo que las listas de espera de primarias y de especialidades aspirarán a marcar récord mundial. Mientras se cierran quirófanos y se apagan todas las infraestructuras de diagnóstico, como TAC, resonancia, etc. Estamos en julio y aún no se ha hecho nada para intentar paliar una situación que se veía venir ante la falta de personal de la bolsa de profesionales. Moreno Bonilla, que lleva en las seis años y medio de gobierno, sigue instalado en la confrontación contra el gobierno de España y marca la gestión y resolución de los problemas de andaluces en Andalucía. Además de todo lo anterior, la Junta de Andalucía ha decidido la extinción de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir, entidad responsable de la gestión del Hospital de Montilla, del Hospital de Puente Genil y el Hospital Valle del Guadiato en la provincia de Córdoba, así como del Hospital de Sierras del Segura, Hospital Alcaudete, Hospital Alcalá Real y Hospital de Cazorla en la provincia de Jaén. La gestión de estos hospitales será asumida por el Servicio Andaluz de Salud. La Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir cuenta con una plantilla con 40 trabajadoras en la categoría de teleoperador especialista, con antigüedad que oscilan entre los 15 y 24 años. Estas profesionales desempeñan, además de la labor de información telefónica, diversas funciones administrativas como la atención presencial e información al paciente, registro y programación de ambulancias, recepción y gestión de paqueterías y valijas, gestión de ambulancias para el transporte y muestras y medicación, transferencias de las llamadas internas y externas, custodia de documentación médica, utilización de megafonías, gestión de taxis, custodia de llaves, entre otras tareas. Con la integración de la Agencia Sanitaria Altoguadalquivir en el SAS, la Consejería de Salud pretende suprimir todas las autoridades de estos siete hospitales, eliminando, así, dichos puestos de trabajo. La función de atención telefónica será prestada por el propio Servicio de Telefonistas del SAS, en modalidad a distancia. Esta medida conlleva la pérdida de 40 puestos de trabajo y, con la consiguiente servicios que dichas trabajadoras prestan tanto a las personas usuarias de estos hospitales como al resto del personal sanitario y no sanitario, que desempeña su labor en hospitales de las distintas Agencias Sanitarias AltoGuadalquivir. El PSOE de Córdoba no va a permanecer callado mientras se continúa con el deterioro progresivo de la sanidad pública, despidiendo a las trabajadoras

de las centralitas de nuestros hospitales públicos. El PSOE de Córdoba reclama las soluciones inmediatas al Gobierno de Moreno Bonilla ante la grave situación de la atención sanitaria pública, que se recrudecerá el verano teniendo en cuenta la falta de organización y el déficit claro de personal. Por ello, se propone a este Ayuntamiento adoptar los siguientes acuerdos. Primero, instar a la Junta de Andalucía para que dé marcha atrás en su decisión de suprimir las centralitas de los siete hospitales anteriormente gestionados por la Agencia Sanitaria AltoGuadalquivir, con el fin de mantener los 40 puestos de trabajo de las teletrabajadoras especialistas, algunas de ellas como antes he dicho vecinas de nuestro municipio. Segundo, instar a la Consejería de Salud a valorar y reconocer la labor desempeñada por las teleoperadoras especialistas, garantizando la continuidad de su empleo y las funciones que actualmente realizan, que son esenciales para el buen funcionamiento de los hospitales y la atención a pacientes y usuarios. Tercero, instar a la Diputación de Córdoba a defender la importancia de mantener los puestos de trabajo locales, subrayando el impacto negativo que la pérdida de estos empleos tendría tanto en la calidad del servicio sanitario como en la economía local de las comunidades afectadas. Cuarto, dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Salud, a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía, al Ayuntamiento de las localidades afectadas y a las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores del sector sanitario.

ALCALDESA: Muchas gracias. Tiene la palabra UPOA.

Portavoz UPOA 2ª:

Buenos días, muchas gracias. El Grupo Municipal de UPOA está totalmente de acuerdo con los acuerdos que se proponen en esta moción, por lo que pedimos al Grupo Municipal del PSOE que acepte nuestra adhesión a la misma. En esta moción se ve un claro ejemplo más de lo que estamos sufriendo de forma abismal en recortes en sanidad pública. No obstante, quiero aprovechar para destacar y agradecer públicamente la labor que realizan todos los profesionales en esta sanidad pública andaluza, aunque estemos pasando por una de nuestras peores época laboral, en cuanto a los numeros y continuos recortes que en esta sanidad pública, están provocando una saturación y colapso del sistema sanitario. Listas de esperas interminables, cierre de plantas y quirófanos, con su consecuente recorte en profesionales y recorte en recursos materiales. Sobrecarga de los profesionales sanitarios con una disminución clara del ratio de profesionales al paciente. Falta de profesionales, existencia de contratos basura, que además tienen que tirar de otras comunidades autónomas para mejorar sus condiciones laborales y salariales. Bajas sin cubrir, concursos y oposiciones que tardan años en resolverse, y como no el aumento del presupuesto en sanidad privada y disminución en la pública. Y todo ello recordando que acabamos de pasar una pandemia de gran envergadura en la cual los profesionales de la sanidad pública fuimos los más afectados. Por todo ello, hay que destacar que nunca hemos dejado de luchar para dar la mejor calidad a nuestros pacientes, y que estamos demostrando una vez más que nuestra vocación está por encima de todo. Desde aquí os animo a que acudáis a todas nuestras movilizaciones, convocadas a nivel de toda nuestra provincia andaluza, a que nos mostréis vuestro apoyo, y nos deis fuerza para seguir apostando y defendiendo a una sanidad pública y de calidad. Muchas gracias.

ALCALDESA: Gracias, Partido Popular.

PORTAVOZ PP:

Muy bien, pues volvemos otra vez a la moción, a la pelea entre el Partido Partidista, entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Entiendo que esta guerrilla con la sanidad es lo único que estáis defendiendo activamente y estáis operando muchísimo en algunas cosas. Pero es la verdad que el tema de inversión, la Junta de Andalucía es la que más inversión está haciendo, este año 4.000 millones de euros en la sanidad. Sobre el tema de los teleoperadores, yo estoy muy enterado del tema, pero sí he

estado hablando con personas sobre sanidad de mi partido y me comunican que los candidatos a diálogo van a seguir todas las especialidades, van a seguir todos los trabajadores, tienen un supuesto y no se va a haber ninguna modificación. Habrá movimiento de gente, pero no va a haber ningún movimiento y todo va a estar bien. Sobre el ratio de pacientes, eso ayer mismo sacó un informe la Junta de Andalucía que se pierden más de 4.100.000 citas en la situación de los médicos, son 4.100.000 personas menos por no acudir a los médicos que están perdiendo su sitio. No voy a entrar más en temas partidistas porque yo creo que estoy entre la Espada y el PSOE y la guerrilla esta de la Junta de Andalucía. Y nosotros, yo realmente, pues, por supuesto estoy a favor de que ninguna operadora ni ningún puesto de trabajo se pierda en la sanidad pública ni en ninguna empresa y, por lo tanto, mi voto es de abtenerse ante esto. Muchas gracias.

ALCALDESA: Izquierda Unida.

PORTAVOZ IU:

Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, manifestar nuestro apoyo en este caso a las trabajadoras afectadas, al igual que al resto de profesionales sanitarios que vienen sufriendo los recortes del Partido Popular Andaluz. Estamos de nuevo ante una moción que vuelve a poner sobre la mesa el desmantelamiento sistemático de la sanidad pública perpetrado por el Partido Popular en su plan premeditado siempre de anteponer lo privado ante lo público. Antes afirmaba el portavoz del Partido Popular que invierten más que nunca en sanidad, pero lo cierto es que sí, que invierten en la privada. Si bien es cierto que los recortes en la sanidad andaluza ya se estaban ejecutando antes de que Moreno Bonilla gobernase la Junta, es cierto desde que gobierna el Partido Popular su gestión nefasta y premeditada ha intensificado este maltrato y deterioro haciéndolo más evidente que nunca. Para ello, bueno, ya lo han comentado el resto de portavoces, no hay nada más que ver pues las salas de espera, tratar de coger una cita para la atención primaria, para especialistas. Y a esto se suma un panorama muy negro, de cara a este verano, con el cierre de quirófanos, desmantelamiento de infraestructuras de diagnóstico, etcétera, etcétera, que desde luego ante este panorama más nos valdría no ponernos malos o enfermos este verano. Y es que la población desde luego no se merece esto, un deterioro paulatino, que además no solamente están protestando los profesionales sanitarios, están protestando masivamente la ciudadanía, los sindicatos, y desde que el Partido Popular desde luego está haciendo oídos sordos. Permítame la expresión que si Salud ya no respondía, pues debido a este nuevo recorte, aún responderá menos. Una merma más del Servicio Sanitario Andaluz, ante esta situación, pues desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, pues no permanecemos callados. Como saben, pues venimos manifestándonos también, sumándonos a todas estas reivindicaciones, y desde luego seguiremos reivindicando una sanidad pública y de calidad. Por lo tanto, nuestro voto es el siguiente. El voto será a favor de esta moción, y también le pediremos si pudiéramos adherirnos a la misma. Muchas gracias.

ALCALDESA: Tiene la palabra.

PORTAVOZ PSOE:

Sí, muchas gracias. Evidentemente, aceptamos la adhesión de Upoa y la de Izquierda Unida. Y como le he dicho al inicio de la intervención, no voy a entrar en cuestiones, porque cuando usted intenta abordar el problema de la sanidad entre la pelea de dos partidos, yo creo que se está equivocando. Otra cosa es que no vea las redes sociales, que no vea la televisión, o que no vea lo más importante, las concentraciones y las manifestaciones que se están realizando por parte de todos los sindicatos con distintas ideologías, o sea, no solo del Partido Socialista. Yo le invito, y es lo que le digo, porque además yo creo que vuestro eslogan siempre ha sido muy defensor de él. Yo le invito a que rompa un poco, porque nosotros somos más necesarios para los partidos que los partidos para nosotros. Por lo tanto, que rompa usted eso, que apoye a las trabajadoras de Aguilar para que su lema sea real, el

de que todos somos Aguilar y que todos los problemas de Aguilar los defendemos aquí. Que no pasa nada, que no nos van a tirar de la oreja, porque si no traen la oreja, no les devolveremos el dinero a nosotros. Por lo tanto, agradecer a Izquierda Unida, agradecer a Upoa, y evidentemente esta moción viene hoy, porque hay una trabajadora de Aguilar, pero vendrán todas las que tengan que venir siempre y cuando haya una persona afectada de este municipio. Porque nuestro compromiso, las personas que nos sentamos aquí, los 17 concejales, tiene que ser el compromiso de defender los derechos y el trabajo de todas y cada uno de los vecinos de Aguilar. Por lo tanto, le invito a que rectifique, que sería para mí un placer ver lo. Muchas gracias.

ALCALDESA: Según la intervención, ¿tiene algo que decir?.

Portavoz UPOA:

Sí, voy a intervenir simplemente para poner en relieve, porque muchas veces los partidos políticos que tienen representación a nivel estatal, incluso a nivel de la comunidad autónoma de Andalucía, se reprochan los unos a los otros, en qué comunidad autónoma pasa esto, en qué pasa lo otro. Vamos a centrarnos en Aguilar. Ayer a un familiar de primer grado mío le confirmaron que este verano no hay médicos por la tarde en nuestro centro de salud. Pero es que si un aguilarenses va al hospital de Montilla y el especialista de turno le deriva para que se haga una radiografía, te derivan a una clínica privada de Lucena. Esa es la realidad de la sanidad pública de los Aguilarenses. ¿Vale?. Y nosotros estamos en Aguilar de la Frontera y somos los representantes de los aguilarenses. A mí me da igual lo que pase, en, porque evidentemente no me da igual, pero que se entienda la expresión, me da igual lo que pase en Aragón, gobierne el PSOE o el PP, me da igual. Pero vamos a centrarnos. Hay más inversión que nunca en la sanidad, derivándonos a las clínicas privadas para hacernos las pruebas oportunas. Eso no es sanidad pública y de calidad, que es un derecho reconocido por nuestra Constitución española. Es así de simple. Y no voy a seguir...

ALCALDESA: Gracias. Partido Popular.

PORTAVOZ PP:

Muy bien, me parece estupendo todas las opiniones. Desde pp yo no tengo, no veo nada en contra. Tengo en primer lugar que sí hago el eslogan de todos somos aguilar. Y él sabe usted que así lo llevo de garraa. Y para mí todo el mundo entra en el mismo sitio. Yo soy gran defensor de mi pueblo, pero hay veces que, tanto por un lado como por otro, hay algunas explicaciones o algunas cosas. Muchas veces a lo mejor lo importante es llegar a ser el fin. Si quedamos unidos sanitariamente, que tengamos todo lo que dejamos de tener, por tener una sanidad, yo estoy de acuerdo en que muchas veces se deriva a temas privados, a lo mejor, que no hay otra posibilidad. ¿Por qué? No lo sé. Para mí el tema es un tema partidista. Y no creo que desde el Ayuntamiento vayamos a hacer funcionar la sanidad andaluza, la lucha con sentido común. Sino que tiene que ser más viva. Y por supuesto que estoy con todos los actores de la sanidad que yo quiero. muchas gracias.

ALCALDESA: Quiere, ¿usted, algo por añadir? Sí.

PORTAVOZ PSOE:

Un pequeño matiz que se ha quedado sin decir. Me sorprendió, para su información. Nosotros no vamos a solucionar... Realmente me gustaría a mí ser parte de esa solución. Yo creo que todos los que estamos aquí. Pero sí tenemos que ser parte de esa reivindicación. Partiendo de esa base, decirle que esta trabajadora que hoy está aquí tiene comunicación de que dejará su puesto de trabajo en septiembre. O sea, que en septiembre. Cuando en Jaén, por ponerle un ejemplo, a sus propias

compañeras le han comunicado que se quedarán hasta diciembre y que luego mantendrán sus puestos de trabajo. Fíjese usted la doble vara de medir que tiene su partido el Partido Popular de Bonilla. Por lo tanto, la urgencia está justificada. Nuestro voto está justificado. Nuestras peticiones están más que justificadas. Nuestra presión y nuestra aportación a la suma de todas las reivindicaciones que se han hecho están más que justificadas. Porque entendemos, creemos y queremos que esa trabajadora el día uno, uno de octubre, siga trabajando. Muchas gracias.

ALCALDESA:

Si, No hay nada más. Yo, aprovechando para cerrar el tema, anunciar que próximamente se constituirá la Plataforma por la Sanidad en Aguilar. Y que, bueno, que estemos atentos porque creo que es un lugar donde debemos de estar. ¿Vale? Todos y toda la ciudadanía al margen de los partidos políticos. ¿Vale? Perdonad, pero he aprovechado. Pasamos a votar.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, se adhirieron a la misma los concejales/as de los grupos municipales de IU y UPOA, resultando aprobada la propuesta por quince (15) votos a favor de los miembros asistentes, es decir, diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA; y una (1) abstención del Concejales del Grupo Político Municipal PP.

## **CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

### **19.- MOCIONES.**

No se presentaron.

### **20.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

ALCALDESA: UPOA tiene la palabra.

PORTAVOZ UPOA:

Sí. Bueno, en primer lugar, aprovechar para demostrarle a los del Grupo Municipal que no lo he hecho en intervención anterior, mostrarle todo nuestro apoyo a esta trabajadora y decirle que seguiremos insistiendo y movilizándolo a las comunidades y a la ciudadanía en cada movilización que se desarrolle con el tema de garantizar una sanidad pública y de calidad. Por otro lado, señora alcaldesa, en el último Pleno Municipal refiriéndose usted a las problemáticas existentes en Malpicas, dijo usted, literalmente, entre otras cosas, lo siguiente, abro comillas, “el presupuesto que plantea la Junta de Andalucía para hacer la Glorieta antes de una subvención a la Junta de Andalucía. Y, señor, estoy de acuerdo porque ahí se está mudando la vida agricultora de este municipio o de este pueblo. Este ayuntamiento, este equipo de gobierno lo ha dicho antes, se lo ha dicho a las agricultoras que si querían la arreglavamos y un camino ahí por detrás para poder solucionar ese problema. Pero que sepa usted que no hay competencia de este ayuntamiento pagar ahí ni un euro. Así que, en eso estamos, en solucionar, pero no hay nuestra competencia es de la Junta de Andalucía. Este ayuntamiento, pues sí,

está dispuesto a dar 80.000 euros los que hagan falta para evitar ese problema de ahí, aunque no sea su competencia previo acuerdo. En fin, lo importante es que no haya ahí accidentes y que no se mate ahí nadie.” Cierro comillas. Esto es lo que dijo usted literalmente. Tengo que decirle que estoy totalmente de acuerdo con sus palabras que el ayuntamiento debe intervenir cuando existe un problema y hay vida en juego. Creo que sus palabras las podríamos suscribir cualquiera de los que estamos hoy aquí sentados en el salón de pleno. Pero, señora alcaldesa, mire usted a las cámaras, a mí no, porque yo sigo entendiendo que tenemos competencia. Mire a las cámaras y dígasles a las 64 familias de los bloques 17, 18, 19 y 20 de la Bética de la Barriada del Carmen por qué para ellos no sirve lo que usted dijo en el último pleno municipal. Porque usted en las dos reuniones que tuvo con ellos incluso llevando a un técnico le dijo que el ayuntamiento le iba a solucionar ese problema que tienen empleando los fondos propios. También se lo dijo en el debate a cuatro a los portavoces que hoy estamos aquí sentados en esta corporación local en el debate que hubo en las elecciones municipales y también se lo dijo en el meeting que usted realizó en el propio parque rojo en plena campaña electoral. Los ha engañado como mínimo en cuatro ocasiones. Señora alcaldesa dígame a esas 64 familias por qué para ellos no sirve su razonamiento. Según usted no tiene competencia para ninguna de las dos cosas. Por otro lado una vez más ya se lo dije a través de una expediente les pedimos que aclararan las cosas, como usted sabe hace dos meses nos enteramos de que la empresa actual adjudicataria del servicio de ayuda a domicilio pide una reclamación patrimonial a este ayuntamiento de 343.827,63 euros. Ya se lo pregunté en su momento y no me contestó. ¿En qué situación está esto? ¿Se está tramitando y si se va a consagrar?.

ALCALDESA: ¿Se refiere a la ayuda a domicilio que tiene una reclamación patrimonial? Muy bien.

PORTAVOZ UPOA:

Por otro lado señora Alcaldesa Fátima Odun Nafi es una aguilarensa que vive y reside en Aguilar de la Frontera. Atletista de alto rendimiento que ha obtenido medallas de bronce por equipo en el Campeonato de Europa de Atletismo celebrado el pasado 9 de junio. Por este gran logro ha sido felicitada por numerosas instituciones y personalidades, incluido incluso el Rey de España. Cuando tengáis un hueco, usted o sus concejales ahora podréis mandarle una felicitación oficial. Por otro lado, al menos este Grupo Municipal, UPOA, entendemos o cree que se lo merece. También podría usted pensar en hacerle algún tipo de reconocimiento a esta gran deportista aguilarensa, algo que haría cualquier ayuntamiento. Por otro lado, el nuevo paso de la Plaza de los Naranjos hay una barrera arquitectónica que son unas escaleras. No existe rampa para las personas con movilidad reducida, por ejemplo, para una silla de ruedas. No entendemos cómo esto ha podido tener autorización o visto bueno del ayuntamiento ya que hay un paso por el que transitan personas día a día y nos preguntamos si esto cumple la normativa sobre eliminar la barrera arquitectónica. Lo que rogamos es que gestione que se lleve a cabo las actuaciones necesarias por la entidad competente o por la entidad que tenga que hacerlo para que las personas con movilidad reducida puedan acceder a este nuevo paso a la Plaza de los Naranjos. Me falta un par de ellas si me deja no?.

ALCALDESA:

Hágala por escrito para las próximas, tampoco creo es que no acabamos ¿vale?. Bien, le respondo. En el tema de Malpica perfecto me alegra que estéis todos de acuerdo que hay peligro. Lo que sí le recuerdo es que hay una relación entre dos administraciones públicas, no entre un ayuntamiento y particular, y respecto a la barriada del Carmen claro que me preocupa y los primeros que hemos intentado solucionarlo con dotación presupuestaria que no es poco el proyecto, de hecho ha sido este equipo de gobierno, que haya imposibilidad legal es otra cuestión y todos los afectados han tenido la oportunidad de tratar con los técnicos de este ayuntamiento o de asesorarse y reclamar lo que quieran, ojalá reclamen y lo consigan. Yo me alegraría mucho de que lo hicieron pero hay una

imposibilidad legal de intervenir ahí es un acuerdo entre administraciones, es un acuerdo entre una administración y un privado o un particular, esa es la diferencia. Respecto a ADL, claro, su reclamación ira hasta donde tenga que llegar y ojalá también todo lo que reivindica esa empresa pues tenga razón y se le pague. Además a la Junta no solamente desde que se le reconoció la subida que había aplicado a la Junta ayuda a domicilio que ya ha sido efectiva el último mes sino todo lo que desde ese acuerdo del órgano consultivo establece desde el periodo anterior. Está a la Junta enviado tal como se acordó en pleno estamos esperando respuesta de la Junta ¿vale?. Respecto a la felicitación de Fátima mira tuve la ocasión de felicitarla hasta personalmente porque estuve hablando con ella en el Ayuntamiento hasta personalmente así que bueno vale lo recojo por escrito no no se preocupe este Ayuntamiento es muy agradecido con todo el mundo por lo tanto llegará el momento llegará el momento cuando haya una gala cuando haya una ocasión hay muchos deportistas que no llegan a ese nivel efectivamente pero que también se sacrifica mucho familia personalmente para conseguir otros galardones a nivel nacional andaluz entonces es un reconocimiento al esfuerzo que lo es de esta atleta y yo desde luego lo reconozco públicamente y la felicito y ya digo que tuve la oportunidad de hacerlo personalmente. Respecto a la Plaza de los Naranjos decirle que es la Plaza de los Naranjos es un pasaje al lado de la iglesia que es privado es un pasaje privado entonces nosotros no nos podemos poner ahí porque es de uso privado tenemos una excepción para que podamos pasar y hay personas con toda discapacidad que nosotros lo tenemos en cuenta que tienen acceso a esa plaza y a ese lugar no es imposible acceder a esa plaza por otros lugares desde luego por ahí no pero sí por el Carmen y por la Plaza de la calle del Carmen por ambos sitios no por tres por la calle Andalucía entonces eso me informaré más pero si no está es porque no es de aplicación ¿de acuerdo? de obligado cumplimiento por parte de la empresa si no no se lo hubiera aprobado el proyecto en este ayuntamiento ni habría tenido el visto bueno todos los vistos buenos que tiene ese proyecto y esa obra ¿de acuerdo? De todas maneras me asesoraré, pero es así, es un pasaje privado.

Tiene la palabra 'el Partido Popular'.

PORTAVOZ PP:

Bueno también aprovecho en primer lugar dar apoyo a la trabajadora, que sea del Partido Popular, nosotros personalmente le damos apoyo. Yo solamente tengo una pregunta,... tenemos un pueblo muy bonito, precioso, tenemos un pueblo con una arquitectura excepcional y tenemos unas fuentes vacías de agua ya le pregunté a Antonio que por qué no se llenaba las fuentes y era por temas de la fuente que tenemos, es el mismo agua que funciona. no está continuamente llenándose por eso todos los unos creo hay muchas piscinas por todos lados y el sol evapora el agua entonces puede evaporar más de 3 o 4 litros al día creo que es un problema de sequía el problema de sequía sea que la fuente hay muchos pueblos y muchos sitios que tienen Andalucía, el problema de sequía es igual a que aquí, aquí no tenemos ni siquiera ese problema de sequía y su fuente está funcionando ,solamente es que la verdad es que la veo vacía sin agua y sucia por dentro ya de por sí veo el pueblo un poco sucio me gustaría que tomase en cuenta esta consideración y que esas fuentes vuelvan a funcionar. Muchas gracias.

ALCALDESA: Tiene la palabra el concejal si?, bueno.

CONCEJAL IU :

Bien, le contesto y me reitero en la contestación de otras veces, una vez que se considera que la fuente no esté echando agua. Hubo una recomendación por parte de Emproacsa de la situación que estamos sufriendo de la sequía de que no se utilizasen las fuentes e, incluso, que no se utilizase la fuente ornamentales en este caso la que tiene el agua reciclada es verdad que hay agua reciclada, pero una agua reciclada que se evapora y ahora es mucho más y es un gasto importante estamos atendiendo



esas recomendaciones en el momento que se nos digan, que se pueda hacer o, vamos a decir sin problema, si la fuente está hecha para que eche agua, pero necesitamos precisamente hacerlo, hace unos días nos han dado un toque de la situación en que se nos presenta este verano y que por favor es que no dejen prácticamente ni regalos al día, entonces, no hay empeño ninguno por parte del concejal que la fuente no tenga agua la fuente se limpia periódicamente, en un momento dado, pues a ver que eche alguien una lata o que eche eso pero se está limpiando periódicamente .

ALCALDESA: Partido Socialista.

PORTAVOZ PSOE 2ª:

Gracias señora Alcaldesa. Quisiéramos aprovechar el turno de preguntas para felicitar a las nuevas asociaciones recientemente creadas en nuestro pueblo como son Aguilar Diversa y el hilo rojo y también sumarnos a la felicitación a tantos deportistas que han conseguido en este último mes, buenos resultados. Quisiera aprovechar también para analizar una de sus respuestas o expresiones que ha soltado en el día de hoy que desde el Grupo Municipal Socialista desde estos tres concejales que hoy se sientan aquí, También estamos muy interesados, también estamos muy preocupados por los trabajadores y las trabajadoras de este Ayuntamiento. Solamente matizarlo. Quisiera que me contestara si es posible: si desde este Ayuntamiento se han asistido a unas jornadas que han habido en Diputación sobre las colonias felinas organizadas por la Diputación de Córdoba impulsadas por el Colegio Oficial de Veterinaria de Córdoba en colaboración con el Instituto Provincial y dirigidas como se ha dicho a instituciones y policía local celebradas en el día 18 de junio. Ya que creemos que Aguilar está metida en esa problemática y es algo importante para nuestro pueblo. También quisiéramos saber por parte de la Concejalía de Obras para cuándo, si se tiene fecha o si se va a continuar con el proyecto sobre el cruce de la calle Moriles ya que se ensanchó en su día la avenida, pero no se ha continuado su obra, y tenemos en cuenta que es un peligro el que acarrea este cruce. Ya ha llegado a varios meses y sigue o ha parado este proyecto. Hace unos meses le solicitamos en este plenario en ruegos y preguntas la necesidad de actuar en el parque Federico García Lorca y su aledaños. En comisión informativa la semana pasada, nuestro portavoz se les dijo que se está estudiando la posibilidad de tratar el asunto y que se va a trabajar en ello. Lo único que le pedimos. sabiendo que las cosas no van a la velocidad como usted dice que todos quisiéramos es que se escuchen esas demandas tan constantes que tienen esos vecinos en la deformidad y la de la limpieza del parque aprovechando y haciendo nuestra una frase suya que utilizan todos los plenos concretamente en este parque que no ve la redes sociales y que no se informe de nada que no entre por este ayuntamiento o que no se haga demanda por escrito o por verbalmente aquí ;que seguimos teniendo la misma problemática que teníamos el año pasado, el anterior y el otro con el tema de los pasos peatones, con el paso de los peatones tanto por la calzada como por la señales de tráfico, muchísimas gracias.

Alcaldesa: Muchas gracias, bien tiene la palabra el concejal de medioambiente.

CONCEJAL IU:

Si ,muchas gracias, respecto a lo que usted comenta es verdad que aparte de ser concejal de medioambiente soy concejal de otras muchas áreas y por problemas de agenda no pude estar en esta reunión sobre la problemática felina pero eso no conlleva que haya estado en otras muchas que se hacen de otras administraciones, de la junta de Andalucía etc, etc además le comento que yo estoy en contacto directo con el colegio oficial de veterinarios de Córdoba y también decirle que como usted bien sabe tenemos una partida destinada a castraciones y control de colonias felinas que progresivamente año tras año se va aumentando que ya estamos empezando a ver resultados que es complicado, Un problema complicado, principalmente también se debe a que muchos años de aquí atrás no se había actuado, no se había hecho absolutamente nada y poco a poco, pues gracias también

tengo que decirlo a los cuidadores de esta colonia y a voluntarios, pues afortunadamente estamos consiguiendo controlar mucho de las colonias. Muchas gracias.

ALCALDESA: Respecto al parque García Lorca?.

CONCEJAL IU:

Vale bueno, comienzo por el primer tema que planteaba el concejal, que era el cruce de la calle Moriles; efectivamente en cierto retraso solo hubiera colocado la zona central de la gorrita, la gorrita está hecha lo que hay que colocar es el centro de la misma y el elemento que va a ir en el mismo, que yo creo que una semana o dos como mucho solo va a estar colocado. En cuanto al parque Federico Garcia Lorca, una de las cuestiones que salió en el último pleno era la limpieza de la fuente de las tierras que se encuentran allí y creo que a lo largo del día estaba limpiando la fuente. Y la fuente está limpia ,en cuanto al parque, pues ya la limpieza diaria y es el concejal correspondiente el que lleva el tema; y en cuanto a los pasos de peatones casi no es constante, y en cuanto a la señalización de los pasos de peatones estamos sufriendo casi diariamente actos vandálicos para reparar las señales de los pasos y en la medida que podemos la vamos sustituyendo bien.

ALCALDESA:

Yo antes de terminar quería hacer una respuesta para completar una pregunta del pleno pasado que se nos hizo mucho hincapié y mucho énfasis era respecto al acceso y a la información de las comisiones de gobierno de este ayuntamiento que no las podíais ver que no se subían y quiero aclarar por lo menos por salvar un poco la honrilla de las trabajadoras de este ayuntamiento que quedaron un poco en evidencia decir que sí había acceso ya sabéis cuál es el recorrido creo que habréis llegado y todas las juntas de la comisión de gobierno vosotros portavoces tenéis acceso a ellas y están al día además ya lo comprobé. Entonces como se me requirió yo lo transmití a ellos que no se están poniendo bueno. Al pleno siguiente no se están poniendo, pues quedó un poco en evidencia la verdad. No os preocupéis que yo aclaro la situación a los portavoces y os digo que si tenéis algún problema a la hora de volver a entrar o el itinerario que se sigue con el ordenador, que muchas veces no puede ser el correcto para acceder a ella. Pues que le preguntéis a la informática de este ayuntamiento que os informará y os asesorará como a mí me asesora en muchas ocasiones simplemente eso. Ya, buenos días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, siendo las once horas del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, la Secretaria, certifico.

En Aguilar de la Frontera fechado y firmado electrónicamente.